

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6126
CELEBRADA EL JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6145 DEL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6106 y 6107	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	6
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	14
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-17-009. Pronunciamiento para que el Canal UCR amplíe la cobertura de su señal en todo el territorio nacional	21
6. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-17-004. Pronunciamiento sobre la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión para Costa Rica. Se suspende la discusión	26
7. INFORME DE FIN DE GESTIÓN. Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, periodo 2016-2017 ...	29
8. JURAMENTACIÓN. Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario	42

Acta de la **sesión N.º 6126, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves doce de octubre de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, con permiso: M.Sc. Carlos Méndez.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6106, ordinaria, del jueves 24 de agosto de 2017 y N.º 6107, solemne, del viernes 25 de agosto de 2017.
2. Informes de Rectoría.
3. Informes de Dirección.
4. Comisión de Docencia y Posgrado
Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. Propuesta de Miembro del Lic Warner Cascante Salas miembro del Consejo Universitario denominada: Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la ampliación del título habitante del Canal UCR de la Universidad de Costa Rica, con el fin de que, de acuerdo con la Ley N.º 8806, garantice la difusión del conocimiento a todos los niveles de la sociedad, mediante la cobertura de su señal en todo el territorio nacional (documento adjunto PM-DIC-17-09)
6. Propuesta de Miembro del Lic Warner Cascante Salas miembro del Consejo Universitario denominada: Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión para Costa Rica (documento adjunto CE-DIC-17-004)
7. Informe de fin de gestión del Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, correspondiente al periodo 2016-2017.
8. Juramentación del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario por el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que tiene una nota de la Licda. Silvia Zúñiga Mora, asistente del señor rector, en la que indica que el Dr. Henning Jensen llegará más tarde a la sesión, porque recibirá a estudiantes que harán pasantía en investigación.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6106, del 24 de agosto de 2017, y 6107, solemne, el 25 de agosto de 2017, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6106.

No se señalan observaciones de forma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6106, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6107.

No se señalan observaciones de forma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6107, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6106 y 6107, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que el punto de los informes de Rectoría se estará evaluando en el momento en que se incorpore el señor rector.

I. Correspondencia

Para el CU

a) Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos

El Ing. Olman Vargas Zeledón, director ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), remite el oficio DE-1326-2017-10, mediante el cual certifica que el Ing. Marco Calvo Vargas ocupa actualmente el cargo de presidente del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, por lo que agradece brindar toda la colaboración, con el fin de que se le autorice al Ing. Calvo a participar como parte de la delegación del CFIA, en la Asamblea General 2017 y en el Foro Mundial de Ingeniería, que se llevará a cabo del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, en Italia.

b) Caso del señor rector

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-997-2017, en respuesta a la nota CU-1259-2017, del Consejo Universitario referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el rector, Dr. Henning Jensen Pennington, contra lo resuelto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6116, artículo 5, del 14 de setiembre de 2017, relacionado con la resolución N.º AEP-RES-121-2017 de la Procuraduría de la Ética Pública.

La Oficina Jurídica remite la nota OJ-996-2017, mediante la cual brinda respuesta al oficio CU-1209-2017, del Consejo Universitario, sobre los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6116, del 14 de setiembre de 2017, con respecto a la resolución emitida por la Procuraduría de la Ética Pública sobre las denuncias interpuestas contra el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington.

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-998-2017, en respuesta a la solicitud de criterio jurídico realizada por el Consejo Universitario, mediante el oficio CU-1260-2017, en relación con el recurso de reposición o reconsideración interpuesto por los coordinadores de las Áreas de Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Salud y Ciencias Agroalimentarias, en contra de lo acordado en la sesión ordinaria, N.º 6116, artículo 5, del Consejo Universitario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que, con respecto a estos tres oficios, se estarían analizando mañana, en una sesión extraordinaria, para la resolución correspondiente de los recursos interpuestos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. ****

II. Solicitudes

c) Caso del señor rector

El señor Douglas Salazar Cortés, vecino de Esparza, bachiller en Administración de Aduanas y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica y máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Nacional, envía nota con fecha 28 de setiembre de 2017, en el que solicita al Consejo Universitario convocar una asamblea plebiscitaria, con el fin de conocer la resolución AEP-RES-121-2017, de la Procuraduría de la Ética Pública, y determinar si corresponden medidas disciplinarias al señor Rector de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que la Dirección hará un acuse de recibo de la solicitud, y si algún miembro tiene interés de promover este tipo de gestión, lo puede hacer, ya que este oficio fue entregado a cada uno, y ya es conocido.

Continúa con la lectura.

d) Solicitud de permiso

El Ing. Marco Calvo Vargas, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren durante el periodo del lunes 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, con el fin de participar como integrante de la delegación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) en la Asamblea General 2017 y el Foro Mundial de Ingeniería, que se llevarán a cabo del 26 de noviembre al 2 de diciembre en Roma, Italia.

EL ING. MARCO CALVO señala que él forma parte de la delegación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y va a participar de la Asamblea General donde se deciden muchos puntos con respecto a las políticas que se girarán a escala mundial, y al nombramiento del nuevo directorio que conformará dicha organización, además de estar presente en el congreso y las plenarias que se realizan de Ingeniería. Dice que solicita dos semanas, una antes de vacaciones y propiamente la del congreso, el cual es el permiso que solicita.

Exterioriza que siempre es muy enriquecedor participar de este tipo de experiencias a escala mundial, pues hay mucho intercambio de información entre las organizaciones de Ingeniería, por lo que cree que es relevante para su colegio y su conocimiento general en este tipo de eventos. Agradece mucho que lo tomen en consideración para el respectivo permiso.

Añade que la Universidad no incurre en ningún gasto, pues todos los cubre el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias al Ing. Marco Calvo por su intervención.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, sale el Ing. Marco Vinicio Calvo.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay alguna observación. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al Ing. Marco Calvo Vargas para que ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, con el fin de participar como integrante de la delegación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) en la Asamblea General 2017 y

el Foro Mundial de Ingeniería, que se llevarán a cabo del 26 de noviembre al 2 de diciembre en Roma, Italia.

ACUERDO FIRME.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura de los seguimientos de acuerdos.

****A las nueve horas, entra el Dr. Henning Jensen. ****

III. Seguimiento de Acuerdos

e) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-6972-2017, que en relación con el punto 1, incisos 3 y 4 del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6114, artículo 3, del 12 de setiembre de 2017, se declaró de especial interés institucional, la Carrera UCR-10 km, la Carrera UCR-5 km y la Caminata, con el fin de apoyar las iniciativas de promoción, dirigidas a mejorar la calidad de vida universitaria.

IV. Asuntos de la Dirección

f) Juramentaciones

El lunes 9 de octubre de 2017, a las 9 a. m., se llevó a cabo, en la Dirección, la juramentación de la Dra. Tania Rodríguez Echavarría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Políticas, por el periodo del 12 de setiembre del 2017 al 11 de setiembre de 2019; máster Johnny Madrigal Pana, subdirector de la Escuela de Estadística, por el periodo del 8 de octubre de 2017 al 9 de octubre de 2019.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dra. Teresita Cordero Cordero y Lic. Warner Cascante Salas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay comentarios. Al no haberlos, informa que el señor rector acaba de ingresar, y se señaló, que en el momento en que ingresara se retomarían los informes de Rectoría. Le cede la palabra al señor rector.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennignton, se refiere al siguiente asunto:

a) Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales

EL DR. HENNING JENSEN agradece la deferencia y la comprensión ante el hecho de que tenía que atender otros asuntos durante la mañana. Apunta que va a mencionar este asunto porque le parece que tiene una relevancia institucional muy grande, y es que hoy se inauguró el Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales, que, en esta oportunidad, se realiza en conjunto con la Asociación Latinoamericana de Sociología. Se abre la posibilidad de pasantías realizadas por doctores, en sus diferentes disciplinas, que vienen a la Universidad de Costa Rica a desarrollar un proyecto de investigación, el cual debe estar articulado con las iniciativas de investigación que se elaboran en la Institución.

Destaca que, en este caso, el tema general de la primera generación de posdoctorados es "Pueblos en Movimiento". Con ello se tiene como objetivo investigar, por un lado, la pluralidad de

los movimientos sociales latinoamericanos y las migraciones que se dan, geográficamente, pero, también, las transformaciones en la identidad cultural y en las aspiraciones de los diferentes pueblos de nuestra América.

Resalta que este, ya de por sí, es un paso muy importante que ha de conducirlos no solo a la realización de investigación de muy alto nivel, sino, también, a conformar un espacio académico latinoamericano compartido. A esto se va a sumar, posteriormente, aunque ya la resolución existe, los posdoctorados en otras disciplinas. La Comisión de Posdoctorado es coordinada por el Dr. José María Gutiérrez, en las áreas que no son de Ciencias Sociales.

Piensa que, sin duda alguna, es un momento histórico en la Institución abrir, por primera vez, posdoctorado, pues se inaugura una nueva etapa en la historia universitaria, como lo fue en su momento abrir el primer doctorado. Cree que es un tiempo para celebrar que la Institución da un paso académico muy importante.

b) Foro

EL DR. HENNING JENSEN comparte que en semanas pasadas fue invitado, por la Universidad Nacional de Colombia, a participar en un foro que llevó como título “Universidades latinoamericanas por la paz”, dentro de la celebración del sesquicentenario de la Fundación de la Universidad Nacional de Colombia. En el foro participaron los rectores de la Pontificia Universidad Católica de Perú, la Universidad de Chile, él como expositor, y el rector de la Universidad de Santiago de Chile, como moderador. Afirma que fue una actividad muy concurrida, en un auditorio relativamente grande de la Universidad de Colombia, que tomó dos horas la realización del foro.

Personalmente, expresa que fue una experiencia intelectual muy enriquecedora y espera que lo haya sido para las personas asistentes. Sin duda alguna, para él fue un honor participar en esa actividad que celebraba, precisamente, el sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia, en la que al mismo tiempo se discutió un problema muy actual para la sociedad colombiana, cual es el proceso de paz.

Señala que la actividad se celebró a las diez de la mañana y a las cuatro de la tarde. Comparte que el grupo de rectores latinoamericanos presentes fue alrededor de 18. Fueron invitados a una conferencia de Rafael Correa, quien expuso la reforma universitaria que impulsó siendo presidente de Ecuador, y lo hizo ante un auditorio todavía más grande, de unas 2.000 personas, ante una gran concurrencia de profesores y estudiantes.

Destaca que fue sumamente interesante escuchar al señor Correa por segunda vez; ahora no como presidente, sino como expresidente. Estima que lo que expuso sobre la reforma universitaria ecuatoriana de su gobierno, en Costa Rica provocaría una reacción negativa muy fuerte. El señor Correa dijo, por ejemplo, que durante su gobierno se cerraron carreras de baja pertinencia social, como las Ciencias Sociales, y que se les dio importancia a las tecnologías y las ingenierías, que el criterio para mantener abierta una universidad pública era el cumplimiento de ciertos indicadores de calidad. No sabe cuántas universidades se cerraron, pero tiene entendido que se cerró una cantidad bastante grande. Tardaron un año para lograr esos criterios de calidad, y no fue broma que, efectivamente, las cerró.

Expresa que habló en contra del cogobierno estudiantil, y lo hizo de una manera muy fuerte, tan fuerte que tiene las palabras bien grabadas, pues afirmó que él no podía aceptar esa tonta democracia que pretende que en una universidad todos tomen decisiones, pues las decisiones académicas las toman los académicos.

Agrega que aumentó considerablemente el ingreso a la universidad pública de los sectores más vulnerables, y así fue enumerando todos sus logros. Hizo manifestaciones muy explícitas en contra del marxismo y a favor del mercado, pero aseguró que el mercado tenía que ser retirado; en otras palabras, habló a favor de un sistema capitalista en el cual el Estado juega un papel regulador.

¿A qué se debe el gran éxito de Correa? Cree que es un mérito verdaderamente importante, pues redistribuyó las fuerzas del mercado y modernizó una sociedad como la ecuatoriana. Durante este proceso logró que Ecuador pasara a tener indicadores de calidad en educación promedio de América Latina; es decir, no son superiores al resto, son del promedio de América Latina. Ese es un logro fenomenal en diez años.

Exterioriza que fue verdaderamente muy interesante escuchar al señor Correa hablar con tanta franqueza, que fue lo que él hizo, conocer cuál era su orientación ideológica. Por supuesto, es un hombre que todavía tiene un carisma extraordinario y es muy inteligente, pues sabía exactamente qué quería hacer; sin querer ofender, cree que lo hizo con gran capacidad de decisión y con una muy buena dosis de demagogia. Añade que compartió con el señor Correa el desayuno al día siguiente y le gustó muchísimo conversar con él.

c) Congreso Iberoamericano de Enfermería

EL DR. HENNING JENSEN informa que participó en el Congreso Iberoamericano de Enfermería, en Lima, Perú, donde él fue invitado a dar la conferencia inaugural. Posteriormente, participó en una mesa redonda sobre la doble titulación en Písac Perú, en una reunión de rectores latinoamericanos. Ambas actividades fueron muy significativas, y le pareció muy relevante compartir experiencias entre rectores latinoamericanos.

e) Daños provocados por la tormenta tropical Nate

EL DR. HENNING JENSEN explica que tuvieron que afrontar, como Institución y como país, una de las tormentas más devastadoras, sino la más devastadora, que ha vivido Costa Rica en toda su historia, cuyas dimensiones cree que no son adecuadamente percibidas. La devastación que provocó la tormenta de la semana pasada es amplísima, pues afectó la producción agrícola de manera muy significativa y destruyó una gran cantidad de rutas nacionales.

Añade que el miércoles de la semana pasada, cuando la tormenta estaba empezando a gestarse, la Universidad de Costa Rica ya empezó a dar su respuesta institucional, que consistió, primero, en monitorear el desarrollo de la tormenta y el efecto que empieza a darse sobre la Institución y los primeros informes sobre la inundación de la Sede de Guanacaste, en Liberia, que fue la sede más afectada por las inundaciones; se dio alrededor de las tres de la tarde.

Puntualiza que aunque él estaba en ese momento en Písac, Perú, la presencia de las comunicaciones era absoluta, y gracias a estos accesos estuvo muy de cerca con las autoridades de la Sede de Guanacaste, en Liberia. Destaca que desde el miércoles se activaron la brigada psicosocial, la Escuela Centroamericana de Geología y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), para diagnosticar riesgos y el estado de las vías y puentes de toda la infraestructura.

Establece que el informe que puede reconstruir y brindar en este momento es sumamente amplio. El lunes, en horas de la mañana, conformó un grupo de expertos (todos ellos directores y decanos) para dar respuesta de una manera más estructurada, a las consecuencias, a posteriori de la tormenta.

Refiere que en la tarde tuvo una reunión con el señor presidente de la República, la segunda vicepresidenta, quien está a cargo de la coordinación de la respuesta gubernamental, el ministro de Transportes, el director del Instituto Meteorológico Nacional y otros funcionarios del Poder Ejecutivo, con el fin de organizar la colaboración que la Universidad de Costa Rica está dando y dará al Gobierno para enfrentar algunos de los aspectos más importantes de la devastación que se ha sufrido.

Enfatiza que el señor presidente de la República hizo una presentación, en cifras, de la consecuencia de la tormenta, y no puede reproducirlas en este momento porque no las tiene a mano, pero sí puede decir que se trata de más de un centenar de vías nacionales afectadas, decenas de miles de hectáreas de cultivos destruidos, y, también, una cantidad muy grande de personas desplazadas, que es la parte, por supuesto, más dolorosa de toda la tragedia, pues son alrededor de 350.000 o más personas desplazadas.

Resalta que estos números que dan una indicación de la magnitud de la tragedia no se han traducido en una conciencia clara, por parte de la población, de lo que verdaderamente sucedió. La única manera de resumirlo es que el país está devastado y que la superación de este estado tomará mucho tiempo; es más, es posible que tome por lo menos más de una década. Por supuesto que puede haber una sumatoria de efectos, y eso es muy posible que suceda, si no este año, quizás en los próximos.

Comenta que el martes visitó la Sede de Guanacaste, junto con la vicerrectora de Vida Estudiantil, el vicerrector de Administración, el director de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), el director de la Oficina de Servicios Generales, el director del Centro de Informática; todos ellos, acompañados de otros funcionarios y funcionarias, con el fin de tener una visión más clara de lo que sucedió en Guanacaste. Puede decir que la afectación es prácticamente de toda la Sede de Liberia; es decir, de todas sus instalaciones, aunque no es el cien por ciento, pero es muy alto; no obstante, la afectación física y material es reparable de manera relativamente rápida.

Argumenta que solicitó a todo el equipo que lo acompañó que presentaran para hoy el plan de intervención. Ya la misma Sede intervino y limpió, por ejemplo, los laboratorios recién inaugurados y que estaban inundados, pero ya están limpios y de nuevo en funcionamiento. Sin embargo, en los terrenos de la Sede (no se refiere a la laguna que está entrando a mano izquierda, sino en otros espacios), se hicieron lagunas que todavía persisten. Lamentablemente, ayer se reventó un tubo de aguas negras, que durante la tormenta perdió el soporte del terreno; en otras palabras, quedó en el aire, y al quedar así, ayer colapsó y provocó una anegación de aguas negras en muchos lugares de la Sede, sobre todo en las Residencias.

Apunta que el informe que tiene por parte de la vicerrectora de Vida Estudiantil es que, junto con las autoridades de la Sede, lograron ubicar a los estudiantes en diferentes hostales. En todo caso, están en el proceso de solucionar la situación.

Por otro lado, según el dato que se le proporcionó el martes, pero que puede cambiar tanto hacia arriba como hacia abajo, hay 85 estudiantes afectados, en sus comunidades, que no han podido retornar a los estudios. Durante esta semana, aunque la Dirección (aclarar y señalar que es la Dirección la que tiene en primera instancia la potestad para hacerlo) cerró la Sede y luego la volvió a abrir el lunes con la esperanza de ir normalizando las actividades. La Dirección de la Sede lo único que tiene que hacer es comunicar a la Rectoría cuál ha sido su decisión; esto, con el propósito de coordinar.

Añade que se tenía la esperanza de ir normalizando las actividades, pero todavía no ha sido posible. Por otro lado, plantea que el martes, además de llevar el equipo técnico, se llevó una donación muy grande de víveres de parte de las instancias que ahí estaban presentes; por ejemplo, las vicerrectorías, el Centro de Informática, la Oficina de Servicios Generales y la Oficina

de Planificación Universitaria, y se hizo una distribución de una cantidad que fue importante; sin embargo, hay comunidades todavía muy aisladas.

Argumenta que se hará, primeramente, una intervención en la Sede para superar la situación actual. Su impresión es que la Sede debe ser intervenida en su totalidad, en un proyecto a mediano plazo, pues no se puede ahora mismo. La intervención que cree debe ser realizada, y lo compartió con los expertos, no es una ocurrencia legada de su parte, tiene que ver con la reestructuración del paisaje de la Sede, la parte física para las nuevas canalizaciones, la eliminación de los desniveles; es decir, se debe realizar una intervención paisajística, urbana y la construcción de zanjas alrededor de la Sede que puedan, si no detener, pues es imposible, por lo menos constituir una mayor protección ante las aguas que vienen de los vecinos, porque la Sede es anegada por aguas provenientes sobre todo de los vecinos y, en particular, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Reitera que hay que eliminar los desniveles, que son muy frecuentes en la Sede.

Desde el punto de vista hidráulico, explica que también se debe ejecutar la construcción de forma que pueda fluir el agua. Asegura que fue impresionante observar como las fosas –no puede llamarlo de otra manera, aunque sabe que tiene un nombre técnico– de la fibra óptica estaban hechas una piscina, total y absolutamente llenas de agua. Esta es una de las tareas que se tiene que hacer para bombear el agua de estas fosas donde se encuentra la fibra óptica, y limpiar los tubos por donde va dicha fibra.

Igualmente, cerca de esta parte de la Sede que llaman Siberia –no conocía esa denominación– se formó una laguna bastante grande que antes no existía, por lo que hay que bombearla para extraer el agua. La misma Siberia tiene que ser intervenida, pero todo eso puede ser reparado; sin embargo, lo que será difícil enmendar es el efecto que ha tenido sobre las personas, que es lo más crítico.

Enfatiza que luego se inspeccionó el Recinto de Santa Cruz; no hubo ninguna afectación de la infraestructura, exceptuando la finca y el bosque en donde se perdieron los experimentos de algunos de los investigadores y las investigadoras. Por ejemplo, el experimento de papaya, de la profesora Helga Blanco Metzler, simplemente fue borrado del mapa, ya no existe, y así otros; sin embargo, todo eso se puede reponer. También, la cerca del bosque, porque se inundó con grandes corrientes de agua que llevaban troncos, y se la llevó. Reitera que todo esto es reparable en un plazo más o menos corto.

Comenta que, lamentablemente, la afectación institucional no termina ahí porque después de la tormenta, se produjo un pequeño tornado en la Sede de Occidente e hizo que un árbol cayera, el cual provocó daños estructurales en uno de los laboratorios, y tendrá que ser reconstruido; mientras tanto, las clases de Biología se están impartiendo en el Recinto de Tacaes.

Por otro lado, informa que la comunidad universitaria también fue afectada en sus comunidades donde habitan. Las zonas más afectadas son Aserrí y Acosta, en donde hay muchos derrumbes en cantidades verdaderamente grandes y de una magnitud exagerada. La Rectoría hizo un llamado a la comunidad universitaria para manejar estas circunstancias de manera flexible, con generosidad, y tomar las medidas para que los estudiantes no se atrasen en su curso lectivo, que las funcionarias y los funcionarios administrativos y docentes también puedan llegar a sus lugares de trabajo, pero que esto se maneje aplicando el sentido común. Con esto da por finalizado su informe. Agrega que el presidente le solicitó apoyo en organización comunitaria, atención psicosocial, diagnóstico geológico y diagnóstico de la infraestructura.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Henning Jensen por la presentación del informe de Rectoría, además, por la amplitud de los diferentes puntos, pero, en particular, el último, ya que es un tema importante y que prevalece. Consulta a los miembros si tienen alguna observación. Les cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo, la Srta. Iris Navarro y a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita a la Institución y a la gestión del Dr. Jensen por la apertura de los posdoctorados; a su criterio, esto abre un marco de referencia, el cual consiste en dar un paso más allá de lo que es la investigación en una universidad. Sabe que la mayoría de las universidades del mundo tienen posdoctorantes, que hacen una labor muy importante en investigación, y que esta Universidad carecía.

Le pregunta al Dr. Jensen si recuerda que antes de iniciar su primera gestión como rector conversó con compañeros del Instituto “Clodomiro Picado”, quienes le mencionaron la inquietud relacionada con los posdoctorantes, que ahora es una realidad. Espera que la Universidad conserve, y den frutos, esas pasantías de doctorados de diversos lugares del mundo; obviamente, hay que hacer algo competitivo, porque, como es una relación laboral y las personas no vienen a ganar poco (a no ser de que quieran demasiado al país). Reconoce que habrá gente interesada en estos posdoctorantes, y que son buena iniciativa.

En cuanto al último punto, le parecen importantes las gestiones que lleve a cabo la Universidad de Costa Rica. Comprende que se atienda más a la Sede de Guanacaste, inicialmente, por ser una sede de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, también lo requiere, de manera abierta, todo el país, ya que hay áreas más afectadas que Guanacaste; por ejemplo, la zona sur y el área de Acosta, Aserrí y Salitrillos. La Universidad debe colaborar con el país completo.

Propone hacer una campaña de donación para otras áreas, ya que el periódico La Nación señala que la Comisión de Emergencias dice: “no se les ha dado el apoyo suficiente a todas las comunidades; por lo tanto, hay gente que la está pasando mal en otros lugares”. Por esta razón, podrían evaluar desarrollar una campaña general de la Universidad, para donar a lugares como Acosta, Aserrí y Salitrillos; inclusive, la zona sur; en específico, Pérez Zeledón, que también está muy devastada, o hacer dos campañas, con el fin de brindar apoyo a estas zonas mencionadas. Agrega el dicho: “manos que dan nunca estarán vacías”, e incentiva a que aporten un granito de arena cada uno.

Le parece que el papel que ha desempeñado la Universidad con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), el Centro Internacional de Estudios del Deporte (CIES), entre otros centros que pueden colaborar, es de gran relevancia para restaurar el país, que tanto se quiere.

LA SRTA. IRIS NAVARRO agradece al Dr. Henning Jensen y, en general, a la Universidad por la anuencia a colaborar en estas situaciones. Como lo menciona la Dra. Yamileth Angulo, no es un tema solo de los estudiantes de la Universidad, sino de Costa Rica en general.

La Universidad de Costa Rica ha sido unos de los pilares de la sociedad, y un referente de muchos temas, y ante esta situación, y en muchas otras que se han presentado, la comunidad universitaria siempre ha demostrado la solidaridad y el humanismo. Coincide con la Dra. Angulo en realizar una campaña para ayudar a aquellas personas que aún están incomunicadas y no han podido recibir colaboración de artículos básicos.

Felicita la acción que tomó la Universidad respecto a los estudiantes de la Sede de Occidente, ya que ante estas situaciones se ven interrumpidos los estudios; por lo tanto, afecta el rendimiento en sus actividades académicas. Expuso el martes pasado, específicamente para los estudiantes de Guanacaste, que se les dé una colaboración no solo de donativos, sino de ayuda psicológica, porque las situaciones en sus familias y comunidades son muy lamentables, y repercute en los estudiantes. Recalca la importancia de no dejarlos solos, ya que las personas pasan un mal momento cuando se está en el recuento de los daños, en todo lo que perdieron, tanto material como en vidas humanas.

Dice que en una sesión anterior comentaba que los estudiantes que perdieron sus computadoras, libros, cuadernos, etc, que son herramientas importantes para la vida académica, lo cual los perjudica. Destaca que las evaluaciones y otras actividades programadas se suspendieran, por lo que hay que analizar alternativas para que los estudiantes repongan estas actividades sustanciales de la educación. Reconoce que la Universidad ha hecho un buen papel, pero no deben quedarse ahí, sino llevarlo más allá.

Comparte una situación que le molestó, ya que hace varios días mencionó que iba a hacer una recolección de víveres; muchos de los compañeros han colaborado; no obstante, el tema del transporte ha sido una odisea, porque no había sido aprobado, sino hasta el día de ayer, como a las 4:00 p. m., le indicaron que la llevaría el señor Wilberth Sequeira a la Sede de Guanacaste. Aclara que la Sede está cerrada; sin embargo, en la Dirección le giraron una orden para que se reciban los donativos; está a la espera de la orden para presentarla, y, con esto, que quede claro que sí va a ir a entregar los donativos a la Sede.

Reitera el agradecimiento de quienes apoyaron la causa para estos estudiantes que están pasando por un mal momento.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca dos puntos; uno es la relevancia de estas actividades de trabajo de los posdoctorandos junto con investigadores de la Universidad, sean sobre el tema de las migraciones y el movimiento humano. Por otra parte, informa que, hoy 12 de octubre, hay un grupo de indígenas en la Asamblea Legislativa, tratando de que se les reconozcan los derechos humanos de las personas migrantes; eso hace que esos estudios de movilización de las poblaciones cambien las concepciones, incluso, de la conformación de los Estados nacionales. Recalca que están ante cambios muy fuertes y rápidos de la sociedad en general, y ni qué decir del cambio con respecto a la afectación de la infraestructura pública, lo cual cambia la concepción del país; es decir, el país va a requerir de muchos esfuerzos, y lo han planteado; sin embargo, la Universidad es clave para aportar a lo que sería la conformación de las poblaciones, la reubicación o definición de las formas de construcción. En síntesis, son retos que van más allá de temas que parecen no haber estado hace un tiempo, y resulta que se explotan; en ese sentido, la Universidad tiene que mirar desde allí.

En cuanto al punto dos, reconoce el esfuerzo de la Universidad por apoyar las situaciones de emergencia, pero estas situaciones no son naturales, sino que son parte de las formas en que se han organizado como sociedad. Puntualiza que la universidad pública, en el país, por ejemplo, suele decirse que las Ciencias Sociales no tienen impacto, pero no es cierto; es importante visualizar el trabajo de atención en situaciones de desastres, desde la brigada psicosocial y otros aspectos que llevan a la transdisciplinariedad de las circunstancias que las personas viven; entonces, es un cambio fuerte de época que se pronostica que en Centroamérica va a ser una de las áreas más devastadas por el cambio climático; y es un tema que como Institución debe discutir, y hay que apoyar lo que la Administración y la Universidad realicen en este campo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que le parece excelente la decisión de la Administración de intervenir la totalidad de la Sede de Guanacaste, porque ella ha estado allá desde el año 1998, y las inundaciones han sido recurrentes; es decir, lo ha vivido en carne propia, año tras año. Menciona que los jardines se ven bonitos, pero al tener desniveles, se hacen pequeñas piscinas alrededor de la Sede y se inundan las oficinas; por lo tanto, es necesario hacerlo, ya que todos los años sucede la misma situación.

Agrega que una vez llegó con su vehículo, el cual fue cubierto hasta la mitad de agua; entonces, esta situación no ha sido solo este año; sin embargo, reconoce que sí ha sido bastante mayor, pero cada año se dan inundaciones y no pueden estar gastando dinero todos los años, si no se ha llegado a una intervención total.

Concuerda con el Dr. Henning Jensen en cuanto a los vecinos, porque hay muchas fincas o instalaciones aledañas que no tienen como desaguar el agua; entonces, llega a la Sede. En Santa Cruz también sucede lo mismo. Ahora que el Dr. Jensen comentaba que a la Dra. Helga Blanco se le desapareció el cultivo de papaya, a ella le pasó eso un sinnúmero de veces con los estudiantes del curso de hortalizas; desaparecía completamente todo lo sembrado, árboles y cultivos. Afirma que se deben tomar medidas, sobre todo a mediano plazo, para ir variando la situación.

En lo referente a la recolección de víveres, informa que en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias están haciendo una campaña para recolectar alimentos y artículos de limpieza, a fin de ser enviados a Acosta; de manera que en algunos lugares están tomando medidas; como se recolectó para Guanacaste, así se van solidarizando.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA opina que esta situación ha calado profundo en la sociedad costarricense. Admira la organización a nivel estudiantil y las asociaciones de estudiantes que han recolectado víveres; no solamente se ha hecho en las asociaciones, sino en los grupos, cursos, o excompañeros que han recolectado víveres para las personas que viven en Acosta, por ejemplo, que es una zona que ha sido invisibilizada con la situación.

Concuerda con que este panorama no es solamente de este año, sino que se va a intensificar con el tiempo, ya que ha sido una de las peores temporadas de huracanes y de tormentas; razón por la cual deben ir afinando la respuesta ante este tipo de emergencias y de desastres, para ejecutar un mejor plan.

Sugiere, en cuanto la Universidad crezca, que consideren aspectos a nivel de infraestructura ante estos desastres. Se une al sentimiento de solidaridad con los compañeros de Guanacaste; ellos, desde la Federación, están recolectando víveres, para distribuirlos en diferentes sectores.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR puntualiza que, hace tres semanas, el Ing. Marco Calvo le remitió el folleto: Proyecto Pensar, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, el cual se basa en aspectos de planificación estratégica. Comunica a los miembros que fue distribuido en sus respectivos correos, para que lo analicen y discutan los elementos que hay que repensar en el tema de la ingeniería, a consecuencia de estos fenómenos extremos de sequía e inundaciones; sin embargo, estos temas son abordados por transversales, además del ordenamiento territorial, de vivienda, carretera, transporte, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, energía, telecomunicaciones y el recurso hídrico. Agradece al Ing. Calvo, ya que, a su juicio, esa relación de universidad-sociedad, en cuanto al Colegio de Profesionales, es fundamental.

Añade que, a principio de año, asistió, por una invitación, al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), donde se discutieron temas de política institucional centroamericana. Informa que circulará la información para que el plenario lo considere en discusiones para las próximas políticas institucionales y en cuanto a riesgos y manejos de desastres. Le cede la palabra la Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que, por las acciones que se están tomando en el territorio nacional, hay un alto uso de medios de transporte, ya que muchas personas se encuentran en giras de inspección, de estudio, de diagnóstico de taludes, diagnóstico de riesgos de deslizamientos de tierra, etc.; por lo tanto, solicita comprensión ante estas circunstancias.

Apunta que los efectos de una tormenta no son controlables, pero hay una relación entre el fenómeno natural y el desarrollo de infraestructura preventiva. La Universidad de Costa Rica ha contribuido enormemente en este tema; por ejemplo, el LANAMME, el Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES) o con el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible

(PRODUS), para mencionar algunas; no obstante, la lista es grande, y hay muchas otras, como la Escuela de Geografía y la Escuela de Geología. Pese a ello, hay un divorcio entre las propuestas dadas por la Universidad y las decisiones políticas. Si todo aquello que ha propuesto la Institución sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo vial fuera aplicado, se viviría en un país diferente; sin embargo, ese divorcio lo vuelve vulnerable ante estas circunstancias.

Recalca que la Universidad se prepara para el cambio climático; es por ello que se tienen proyectos interdisciplinarios sobre esta temática; uno de los más abarcadores es el liderado por el Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI), financiado por el Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA), creada en los últimos años.

Agrega que el Ing. José Francisco Aguilar presentó una propuesta sobre el cambio climático a nivel centroamericano; en atención a esta solicitud, la ha canalizado a diferentes instancias, inclusive internacionales; no obstante, conseguir el financiamiento es difícil, pero está en proceso. Esta presentación del proyecto es elaborada en conjunto con universidades extranjeras y fue presentado, a principios de febrero, ante el Global Green Growth Institute, en Corea. Niega que desistirá en la búsqueda de los recursos para estos proyectos de investigación, que serán de gran importancia.

Menciona que una de las características es la interdisciplinariedad, que reúne esfuerzos de la Física, la Geofísica, la Ingeniería en Biosistemas, la Sociología y la Antropología; con esto se busca dar respuestas a problemas complejos, y uno es el cambio climático. Como Institución, desde el punto de vista académico, se preparan y responden a los retos que se vienen presentando. En relación con esto, señala que la mayoría de los nuevos edificios tienen lagunas de retención, precisamente, por los caudales de agua que se producen a raíz de estas situaciones climáticas especiales; por ejemplo, el edificio de Ciencias Sociales tiene una laguna de retención en el frente; sin embargo, son hechas de tal manera que mantengan algo estético; esta parece un estanque, pero la función es estrictamente hidráulica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica que se tomarán un receso y vuelven con la presentación de la Comisión de Docencia y Posgrado.

*****A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Natasha Alpízar Lobo, Isabel Cristina Pereira Piedra, Vivian Vilchez Barboza, José Alberto Ayi Wong, Walter Barrantes Santamaría y Rodolfo Arce Portuquez.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Natasha Alpízar Lobo**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación el levantamiento de requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Isabel Cristina Pereira Piedra**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Vivian Vélchez Barboza**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **José Alberto Ayi Wong**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación el levantamiento de requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Wálter Barrantes Santamaría**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Rodolfo Arce Portuguez**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta que la ponencia se llama "Enfoque internacional", pero ¿de qué? Le parece que quedó inconcluso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO, en cuanto a la pregunta realizada por la Dra. Teresita Cordero, detalla que la invitación al señor Rodolfo Portuguez dice (...) *su participación está programada para el día miércoles 18 de octubre del presente año (...) se especifica la hora, (...) el tema del presente Congreso es Enfocados al Éxito y el título de la conferencia que solicitamos y ponemos*

a su consideración está relacionado con el enfoque internacional. Desconoce si será que el señor Portuguez todavía no ha definido el título y por eso dice únicamente "Enfoque Internacional". Lo que le solicitan al señor Portuguez es que sea esa la consideración que tenga, pero no sabe si así se va a llamar la conferencia.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
NATASHA ALPIZAR LOBO ESCUELA DE ANTROPOLOGIA	DOCENTE INTERINA (1) Ha laborado para la institución 1 año y 1 mes cuenta con una jornada laboral de ¼ del 01-08-17 al 25- 12-17 en el Instituto de Investigaciones Sociales	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: Del 24 al 27 de octubre,2017 ITINERARIO: Del 23 al 28 de octubre, 2017 PERMISO: Del 23 al 28 de octubre,2017		Pasaje Aéreo \$284.86 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$700.00 Total: \$984.86

Actividad en la que participará: I Foro Centroamericano de Estudiantes de Antropología

Organiza: Universidad Tecnológica de El Salvador

Justificación: La importancia de esta actividad radica en la socialización (internacionalmente) de los resultados de investigación obtenidos a partir del trabajo final de graduación de la docente. Esto es beneficioso para la Escuela de Antropología en tanto refuerza y retroalimenta los conocimientos del curso que la docente imparte. Lo anterior, además, forma parte de una actividad de investigación propuesta por la docente dentro del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).

Tipo de participación: Título de la Ponencia: Entender la pornografía amateur desde lo relacional: reflexiones a partir de un acercamiento etnográfico a la comunidad online [www. forodecostarica.com](http://www.forodecostarica.com)

ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA OF. ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRATIVO DIRECTOR (4)	SANTA FE, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 18 al 20 de Octubre,2017 ITINERARIO: Del 16 al 23 de Octubre,2017 PERMISO: Del 16 al 20 de Octubre,2017 Vacaciones: 23 de octubre,2017		Pasaje Aéreo \$1,312.00 Inscripción \$105.00 Pasaje Terrestre \$80.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$823.00 Total: \$2,320.00
--	-----------------------------------	------------------------	--	--	--

Actividad en la que participará: V Conferencia Internacional Gestion Financiera en Instituciones de Educación Superior

Organiza: Universidad Nacional del Litoral , Red SUMA. Programa Alfa III, Secretaria de Políticas Universitaria

Justificación: La Red SUMA es una red internacional de Gerentes Financieros de instituciones de Educación Superior; en la que se comparten las mejores prácticas de las administraciones financieras, la participación permitirá mostrar la forma de trabajo de la UCR y adquirir conocimientos de como trabajan otras universidades de Latinoamérica que puedan ser replicable en la nuestra, además de establecer contactos que permitan posteriores intercambios para el personal de la OAF. También como docente de la Institución permite una participación en la que pues mostrar la aplicación de la teoría a nuestras actividades.

Tipo de participación: Título de la Ponencia: “ Fomentar una cultura de planeamiento y control de la Gestión, implica avance e innovación”; “Trabajo por objetivos en la IES y como lograrlo”,y “ Gobierno Abierto la Experiencia de la UCR”.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
VIVIAN VILCHEZ BARBOZA ESCUELA DE ENFERMERIA	DOCENTE INVITADO (4)	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 14 al 17 de noviembre,2017 ITINERARIO: Del 11 al 19 de noviembre,2017 PERMISO: Del 14 al 19 de noviembre,2017 Vacaciones: 13 de noviembre,2017		Pasaje Aéreo \$1,446.60 Inscripción \$280.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$633.86 Total: \$2,360.46

Actividad en la que participará: XXI Encuentro Internacional de Investigación en Cuidados

Organiza: Instituto de Salud Carlos III

Justificación: El trabajo a exponer es derivado del proyecto de investigación 421-B5-341 “Calidad de Vida de Hombres y Mujeres que laboran en Instituciones Públicas Costarricenses y su Relación con la Salud Cardiovascular”; evidencia el trabajo colaborativo en docencia e investigación con las colegas chilenas, tanto de la Universidad de Concepción -Dra. Katia Sáenz, estadística investigadora del Departamento de Estadística-como de la Universidad Católica del Maule-Dra. Paula Ceballos Vásquez, enfermera investigadora del Departamento de Enfermería. Asimismo participan como autoras dos estudiantes egresadas de la licenciatura de Enfermería, quienes realizaron el trabajo final de graduación, titulado: “Estilo de vida y calidad de vida en personas trabajadoras de una Institución Pública Costarricense: un análisis desde la Teoría de Imogene King” y que se enlaza con esta ponencia. Además se tienen programadas reuniones con las colegas de la Universidad de Santander y la presidenta del Colegio de Enfermeras de la Santander, con el fin de establecer alianzas formales de investigación.

Tipo de participación: Título de la Ponencia: Estilo de Vida, Calidad de vida relacionada con Salud y Carga mental de Trabajo en mujeres y hombres trabajadores.

JOSE ALBERTO AYI WONG SIST. ESTUDIOS DE POST-GRADO	DOCENTE INTERINO (4, 2) Ha laborado para la institución por 12 años y 9 meses con una jornada de 1/8 con nombramiento interino del 01-01- 2017 al 13-12-2017	SAN DIEGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 22 al 26 de octubre, 2017 ITINERARIO: Del 21 al 28 de octubre, 2017 PERMISO: Del 21 al 26 de octubre, 2017 Vacaciones: 27 de octubre,2017	Aporte personal Pasaje Aéreo \$521.00 Inscripción \$290.00 Total: \$811.00	Fondo Restringido # 2209, Programa Posgrado Especialidades Médicas Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,533.00 Total: \$1,533.00
---	---	---	---	---	---

Actividad en la que participará: Clinical Congress of the American College of Surgeon

Organiza: Colegio Americano de Cirujanos

Justificación: El congreso del Colegio Americano de Cirujanos (ACS) es uno de las actividades mundiales más renombradas, en donde se exponen los estudios más recientes en el área de la cirugía. Con estos conocimientos nuevos adquiridos, actualizaremos a los residentes y a los docentes del posgrado.

Tipo de participación: Pasiva

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
WALTER BARRANTES SANTAMARIA EST.EXPERIM. FABIO BAUDRIT	DOCENTE ASOCIADO (4)	GUADALAJARA, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 15 al 18 de octubre,2017 ITINERARIO: Del 15 al 19 de octubre,2017 PERMISO: Del 15 al 19 de octubre,2017		Fondo Restringido # 6438 Conare Proyecto #736 B5-651 Pasaje Aéreo \$451.62 Inscripción \$200.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,126.00 Total: \$1,777.62
Actividad en la que participará: XI Simposio Internacional de Recursos Genéticos para las Américas y el Caribe					
Organiza: INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias)					
Justificación: En dicha participación se presentarán resultados del proyecto financiado con fondos CONARE denominado “Huertos mixtos familiares como fuente de recursos fitogenéticos para la seguridad alimentaria en la Región Huetar Norte de Costa Rica” #736-B5-651.					
Considero muy importante la participación en este evento internacional ya que por medio del proyecto se ha contribuido a generar información pertinente sobre los recursos fitogenéticos y la producción sostenible en explotaciones tipo huerto familiar, en la región norte de Costa Rica, que será dada a conocer para contribuir al acervo de conocimiento internacional en esta temática. Además, se tendrá la oportunidad de interactuar con colegas que se encuentren desarrollando proyectos con temáticas afines, lo que la ayudará a aumentar su conocimiento en el tema y poder de esta forma difundir ese conocimiento entre los demás colegas de la Estación, de la Facultad y principalmente con los estudiantes de los cursos en los cuales participa.					
Tipo de participación: Título de la Ponencia : “ Inventario, caracterización y manejo de huertos familiares en Costa Rica”.					
RODOLFO ARCE PORTUGUEZ ESC. ADMINISTRACION PUBLICA	DOCENTE ASOCIADO (3) Ver recuadro #1	TIJUANA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 18-10-2017 Al 20-10-2017 ITINERARIO: 16-10-2017 Al 21-10-2017 PERMISO Vacaciones: 17/10/2017,	Tecnológico Nacional de Mexico, Pasaje Aéreo \$500.00 Total: \$500.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$400.00 Total: \$400.00
Actividad en la que participará: X Congreso Internacional de Ciencias Economico-Administrativa Escala 2017					
Organiza: Tecnológico Nacional de Mexico					
Justificación: Para la carrera de Aduanas y Comercio así como para la Maestría es de importancia generar alianzas estratégicas con entidades como el Tecnológico Nacional de México con quienes desde el pasado mantenemos nexos y colaboración en programas especiales con UTT, UABC, y otras universidades de Baja California.					
Tipo de participación: Impartirá una ponencia relacionada con el enfoque internacional del tema del Congreso.					
Viajes anteriores					
Ciudad	Evento	fechas		Sesión	
COCLE	Retos de las Nuevas Regulaciones Aduanales para la Integración de Panamá y Centroamérica	26/06/2017 al 30/06/2017		676	

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la propuesta del Lic. Warner Cascante Salas, la Srta. Iris Navarro Santana y la Srta Verónica Chinchilla Barrantes, miembros, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario relacionado con la ampliación de título habilitante del Canal UCR, con el fin de que, de acuerdo con la Ley N.º 8806, garantice la difusión del conocimiento a todos los niveles de la sociedad, mediante la cobertura de su señal en todo el territorio nacional (PM-DIC-17-009).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que continúan con el punto número cinco, tema que ya ha sido leído. Le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE presenta dos puntos sencillos, pero de alta urgencia y de interés para la Institución; son dos propuestas de publicación, en campo pagado, sobre temas muy relacionados. El primero es un pronunciamiento en los medios de comunicación de este Consejo Universitario, sobre la ampliación del título habilitante del Canal-UCR, de acuerdo con la Ley N.º 8806, para que se garantice la difusión del conocimiento a todos los niveles de la sociedad, mediante la cobertura de su señal en todo el territorio nacional.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica, desde su nacimiento y a partir del año 1949, que el legislador constitucional le otorgó la autonomía universitaria de rango constitucional, es decir, superior a las leyes y decretos, tiene como parte de su servicio público el ser una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, además de que su Estatuto Orgánico artículo 1, señala que estará dedicada a la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.
2. Desde el año 1981, el Poder Ejecutivo autorizó las transmisiones del canal 15, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 351, del 14 de julio de 1981, cuyo texto restringe la cobertura al área metropolitana, menoscabando con ello el cometido que la propia Constitución Política y su Estatuto Orgánico le garantizan de gozar de plena independencia para llevar a cabo sus cometidos esenciales, entre ellos la difusión del conocimiento.
3. Para corregir el alcance del decreto de comentario, se promulgó la Ley N.º 8806, *Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica, del 8 de junio de 2010*, mediante la cual se le otorgó una condición especial de concesionaria de la radiodifusión sonora y televisiva, “...con el fin de facilitar la difusión del conocimiento, la educación y la cultura a todos los niveles.”
4. Durante la discusión del proyecto de ley de comentario, el espíritu del legislador era el asegurar que la difusión del conocimiento abarcara a la mayor parte de la “colectividad costarricense” como consta en las diversas actas de la Comisión especial de la ciencia, la tecnología y la innovación de la Asamblea Legislativa. Más aún, el texto propuesto por la Universidad de Costa Rica en la audiencia respectiva de ampliar la cobertura y fortalecer la regionalización fue considerado en el dictamen afirmativo en 10 de julio del año 2008, además de declararse de interés público la concesión especial de dichas frecuencias.¹
5. No obstante que el texto de la ley N.º 8806 es claro en indicar que la difusión del conocimiento, la educación y la cultura es a todos los niveles, el Ministro de Ciencia y Tecnología anterior, negó a la Universidad de Costa Rica, la posibilidad de tener una cobertura a nivel nacional, basado en el texto del Decreto Ejecutivo N.º 351, el cual está desactualizado, es contrario a la ley N.º 8806 y a la misma Constitución Política.
6. La Universidad de Costa Rica al tener dentro de sus fines la búsqueda incansable de la verdad, así como la difusión del conocimiento, no claudicará en que la difusión del conocimiento mediante el Canal UCR sea a nivel nacional.

¹ Dictamen afirmativo unánime de la Comisión dictaminadora de la ciencia, la tecnología y la innovación, con fecha 10 de julio del 2008

ACUERDA

1. Solicitar al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, a través de la Rectoría de Telecomunicaciones y el departamento de concesiones, ampliar el título habilitante del Canal UCR para que abarque todo el territorio nacional, tal y como lo establece la Ley No. 8806
2. Solicitar al Poder Ejecutivo modificar el Decreto Ejecutivo N.º 351 y ajustarlo al contenido de la Ley No. 8806, en el sentido de autorizar la cobertura del Canal UCR a nivel nacional.

EL LIC. WARNER CASCANTE comenta que la difusión que tiene el Canal-UCR, ante la inminencia del cambio analógico, está muy limitada. Esta es una cobertura que, según el Decreto Ejecutivo N.º 351, del 14 de julio de 1981, cuyo texto restringe la cobertura al área metropolitana, fue corregido mediante la Ley N.º 8806. Se tiene un resabio que impide que las funciones, en cuanto a la difusión de la cultura que realiza el Canal-UCR y la Universidad de Costa Rica, sea a nivel nacional; por eso se buscaron las actas legislativas y se determinó que en el dictamen que se dio, cuando se creó la Ley N.º 8806, era un dictamen favorable, donde se acogió lo indicado por la Universidad de Costa Rica; es decir, que fuera una difusión a todo nivel, y así es la cobertura en el ámbito nacional. Menciona que esta es la primera propuesta de publicación y queda atento a las observaciones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. Warner Cascante y a los integrantes de la Comisión por el apoyo con esta propuesta de pronunciamiento. Somete a discusión el dictamen y le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO concuerda en que salga un pronunciamiento; sin embargo, en cuanto a redacción, le preocupan ciertos textos. Entiende que la Universidad cuenta con autonomía de rango superior, pero en el primer considerando lee: *La Universidad de Costa Rica, desde su nacimiento y a partir del año 1949, que el legislador constitucional le otorgó la autonomía universitaria de rango constitucional, es decir, superior a las leyes y decretos (...)*. No comprende este párrafo, y lo que le preocupa es que esto va dirigido a un público en general; desconoce que quiere decir "superior a las leyes y decretos". Sugiere que se revise la redacción.

En cuanto al segundo considerando, dice: *(...) mediante el Decreto Ejecutivo N.º 351, del 14 de julio de 1981, cuyo texto restringe la cobertura al área metropolitana, menoscabando con ello el cometido que la propia Constitución Política y su Estatuto Orgánico le garantizan de gozar de plena independencia (...)*, menciona que independencia propia para llevar a cabo sus cometidos esenciales, entre ellos la difusión del conocimiento.

Exterioriza que, en lo personal, eso le genera confusión, sobre todo porque esto va a ser publicado y al ser de conocimiento público, las personas se pueden preguntar qué significa "superior a las leyes y decretos". Sugiere revisar la redacción.

Refiere que el segundo considerando habla del decreto ejecutivo, cuyo texto restringe la cobertura en el área metropolitana, menoscabando con ello el cometido del Estatuto Orgánico y la Constitución Política, que garantiza a la UCR gozar de plena independencia. A su juicio, una cosa es la independencia propia para llevar a cabo los cometidos esenciales; por ejemplo, la difusión del conocimiento. Su inquietud es si deben pedir permiso o no; de tener qué hacerlo, por qué pedir permiso.

Señala que en el considerando 6 se establece: "La Universidad de Costa Rica, al tener dentro de sus fines la búsqueda incansable de la verdad, así como la difusión del conocimiento". No tiene claro a qué se refiere con la "búsqueda incansable de la verdad"; o sea, qué es lo que se quiere indicar, si es que la Universidad puede generar conocimiento y a partir de eso posee esa libertad de cátedra para poder plantear las diferentes modalidades. Opina que esa redacción genera confusión.

Agrega que el acuerdo señala: “ampliar el título habilitante”; piensa que lo que se debe hacer es lograr esa solicitud y pedirle al Poder Ejecutivo que no solo modifique eso, sino, también, que autorice, en este caso, lo que plantea la ley. Desconoce si el Poder Ejecutivo puede ajustar el contenido de la ley o si debe remitirse algunas observaciones sobre su contenido, con el fin de que el Poder Ejecutivo lo ponga en la corriente legislativa. No sabe si ahora lo importante es el decreto en sí.

EL DR. JORGE MURILLO desea saber si al cumplirse el acuerdo 2, se cumple el 1; de ser así, por qué hay dos acuerdos; o sea, si el 2 implica el 1, entiende que si se modifica el Decreto 351 para ajustarlo al contenido de la ley, lo que se está haciendo es permitir ampliar el título habilitante del Canal UCR.

Se cuestiona por qué dos acuerdos que en el fondo son lo mismo. Propone eliminar el acuerdo 1; y dejar solo el 2, que establece: “Solicitar al Poder Ejecutivo modificar el acuerdo y ajustarlo al contenido de la ley, en el sentido de que se autorice la cobertura del Canal 15 UCR a escala nacional”; si eso es lo que se busca en el considerando 5, que el Decreto se ajuste a la ley y se permita esa cobertura.

EL ING. MARCO CALVO desconoce si el acuerdo 1 es para hacer *lobby* y se cumpla el acuerdo 2. Dice que, si es así, la Federación de Colegios Profesionales tiene una excelente relación con la ministra Ing. Carolina Vásquez Soto, por lo que podría colaborar conversando con ella y, si al Lic. Warner Cascante le parece, establecer ese acercamiento.

EL DR. HENNING JENSEN entiende que la solicitud planteada en la propuesta se refiere a la transmisión analógica. Conoce, de parte de Ing. Carolina Vásquez Soto, ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la dificultad de ampliar la cobertura es con la señal analógica, debido a que, fuera del Valle Central, esta interfiere con otras señales de otras emisoras, no así la señal digital. Expone que el Canal UCR cuenta con la capacidad tecnológica para realizar emisiones televisivas digitales. Se pregunta si lo correcto es que la solicitud sea dirigida a que se conceda el permiso de la figura legal que corresponda para que se pueda transmitir digitalmente.

Aclara que la solicitud de emisión digital experimental se realizó, pero no ha sido otorgada. Cree que no existe ninguna razón técnica para denegarla, aunque no ha sido denegada, simplemente no ha sido respondida. Como el paso que necesitan dar es la transmisión digital, se inclinaría, en coordinación con el señor director del Canal UCR, a formular la solicitud de una concesión de frecuencia digital, con todas sus posibilidades, porque cada frecuencia viene acompañada de una cantidad equis de otras posibilidades de transmisión.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a los miembros por las observaciones exteriorizadas. Relata que ayer la Dra. Teresita Cordero hizo una observación respecto al considerando 1, que habla de la Universidad desde su creación y a partir de 1949. Explica que la intención de colocar eso es dejar claro que desde el nacimiento de la UCR y a partir de 1949, con la promulgación de la Constitución Política, se le da un permiso superior para llevar a cabo su cometido. Propone que la redacción quede de la siguiente manera: “Desde su nacimiento y a partir de 1949” o, bien: “Desde su nacimiento en 1940 y a partir del año 1949 en que se le otorgó el rango constitucional”.

Expone que como el obstáculo que se tiene es un decreto, que es un instrumento normativo de menor rango por el principio de regularidad constitucional y jerarquía de normas, la norma de mayor rango debe ser respetada por las normas de menor rango; entonces, la intención en el considerando 1 es que la autonomía que tiene la Universidad de Costa Rica es de un rango jurídico superior, al cual deben ajustarse todos los otros instrumentos legales y decretos por el principio de regularidad constitucional. Más adelante se va a atacar que ese decreto no se está ajustando a una norma superior, que es la ley, y tampoco se estaría ajustando a la Constitución; esa es un poco la lógica y

ese es el propósito del considerando 1. Ahora bien, si se suprime la expresión “superior a las leyes y decretos” que es algo cierto y correcto, pero si prefieren en sesión de trabajo pueden afinar la redacción, pues hacerlo no le cambiaría el sentido de la intención de la jerarquía de normas.

Refiere, en cuanto al considerando 6, que “dentro de los fines la búsqueda incansable de la verdad “es una transcripción del *Estatuto Orgánico*: El punto es que les interesa difundir el conocimiento y, en este caso, que esto quede claro; es decir, que lo correcto es que un decreto sea corregido para ajustarlo, a fin de que quede en armonía con la ley creada, dado que fue una lucha de la Universidad de Costa Rica, de esa forma, también, estaría acorde con la Constitución Política. No tiene objeción en suprimir la frase “la búsqueda incansable de la verdad”, siempre y cuando se mantenga el núcleo, que es la difusión del conocimiento.

Concuerda con suprimir el acuerdo 1, ya que, como lo expresaron el Dr. Jorge Murillo y el Ing. Marco Vinicio Calvo, está contenido en el acuerdo 2 y quede uno solo, incorporando lo exteriorizado por el Dr. Henning Jensen, en el sentido de que se le autorice la cobertura al Canal UCR a escala nacional, tanto en la modalidad analógica como en la digital, para no dejar nada por fuera, ya que conocen, evidentemente, que van hacia lo digital. Solicita al Ing. José Francisco Aguilar trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para incorporar las modificaciones sugeridas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR acoge la solicitud del Lic. Warner Cascante.

*****A las once horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que se ajustó el considerando 1; además, fue suprimido en el considerando 6 la frase “la búsqueda incansable de la verdad”, y el resto queda igual.

Da lectura al acuerdo “Solicitar al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la Rectoría de Telecomunicaciones y el Departamento de Concesiones, modificar el Decreto N.º 351 y ajustarlo al contenido de Ley N.º 8806, en el sentido de autorizar la cobertura del Canal UCR a escala nacional, tanto en la modalidad analógica como en la digital”.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. MARCO CALVO pregunta si el nombre del Canal es el señalado; es decir, si ese es el nombre oficial, consulta que los miembros responden fuera de actas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad de Costa Rica, desde su nacimiento en 1940 y a partir del año 1949, que el legislador constitucional le otorgó la autonomía universitaria de rango constitucional, tiene como parte de su servicio público el ser una institución de cultura superior, que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, además de que su Estatuto Orgánico, en el artículo 1, señala que estará dedicada a la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.**
- 2. Desde el año 1981, el Poder Ejecutivo autorizó las transmisiones del Canal 15, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 351, del 14 de julio de 1981, cuyo texto restringe la cobertura al área metropolitana, menoscabando, con ello, el cometido que la propia Constitución Política y su Estatuto Orgánico le garantizan, en cuanto a gozar de plena independencia para llevar a cabo sus cometidos esenciales, entre ellos la difusión del conocimiento.**
- 3. Para corregir el alcance del decreto de comentario se promulgó la Ley N.º 8806, Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica, del 8 de junio de 2010, mediante la cual se le otorgó una condición especial de concesionaria de la radiodifusión sonora y televisiva, "(...) con el fin de facilitar la difusión del conocimiento, la educación y la cultura a todos los niveles".**
- 4. Durante la discusión del proyecto de ley de comentario, el espíritu del legislador era el asegurar de que la difusión del conocimiento abarcase a la mayor parte de la "colectividad costarricense", como consta en las diversas actas de la Comisión Especial de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Asamblea Legislativa. Más aún, el texto propuesto por la Universidad de Costa Rica, en la audiencia respectiva de ampliar la cobertura y fortalecer la regionalización, fue tomado en cuenta en el dictamen afirmativo en 10 de julio del año 2008, además de declararse de interés público la concesión especial de dichas frecuencias.²**
- 5. No obstante que el texto de la Ley N.º 8806 es claro en señalar que la difusión del conocimiento, la educación y la cultura es, a todos los niveles, el ministro de Ciencia y Tecnología anterior negó a la Universidad de Costa Rica la posibilidad de tener una cobertura a nivel nacional, basado en el texto del Decreto Ejecutivo N.º 351, el cual está desactualizado y es contrario a la Ley N.º 8806 y a la misma Constitución Política.**
- 6. La Universidad de Costa Rica, al tener dentro de sus fines la difusión del conocimiento, no claudicará en que la difusión del conocimiento mediante el Canal UCR sea a nivel nacional.**

ACUERDA

Solicitar al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la Rectoría de Telecomunicaciones y el Departamento de

² Dictamen afirmativo unánime de la Comisión dictaminadora de la ciencia, la tecnología y la innovación, con fecha 10 de julio del 2008

Concesiones, modificar el Decreto Ejecutivo N.º 351 y ajustarlo al contenido de la Ley N.º 8806, en el sentido de autorizar la cobertura del Canal UCR a nivel nacional, tanto en la modalidad analógica como en la digital.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión Especial que elaboró la propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión para Costa Rica, presenta el dictamen CE-DIC-17-004, con las observaciones sugeridas en la sesión N.º 6117-3.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que el asunto anterior es más instrumental y técnico, mientras que el que van a conocer es de fondo, en cuanto a la necesidad que tiene el país de una nueva Ley de Radio y Televisión.

Manifiesta que la ley vigente data de 1954. Agrega que el Gobierno decidió, a partir del año 2011 realizar la transición de los servicios analógicos a los digitales, lo que genera una problemática en dos vertientes: la tendencia o concentración de los medios de comunicación en manos privadas, y la interposición de acciones de inconstitucionalidad sobre la ley vigente. Actualmente, existe un gran vacío como país, de cara al apagón analógico o el despertar digital; en medio hay una serie de documentos técnicos valiosos que señalan la carencia como país en esta materia.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

Considerando que

1. Mediante Decreto Ejecutivo N.º 36774 del 6 de setiembre de 2011, el Poder Ejecutivo publicó el Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, que en el artículo 8 establece: (...) *la transmisión de los servicios de radiodifusión por televisión con tecnología analógica cesarán en forma total y definitiva el 15 de diciembre del año 2017 (...).*
2. La inminente fecha del apagón analógico, a nivel país, el marco normativo en esta materia es obsoleto ya que data desde el año 1954 y no se ajusta a las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas de las últimas décadas y que limita el ejercicio amplio de los derechos a la comunicación y la información de todas las personas. Adicionalmente, Costa Rica no ha avanzado en la implementación de un marco normativo y de política pública para aprovechar las ventajas de la nueva tecnología en beneficio del mayor número de personas.
3. En el año 2015, el Informe denominado *Estándares de libertad de expresión para la transición a una televisión digital abierta, plural e inclusiva*, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene que por: (...) *la función que desempeñan los medios de comunicación en una sociedad democrática, cualquier decisión sobre la transición hacia la televisión digital debe observar aspectos relacionados con las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión y la promoción de la diversidad social.*
4. La radio y la televisión constituyen instrumentos estratégicos, de enorme valor para el sostenimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, la educación y la cultura de toda sociedad, y para su operación y alcance a todas las comunidades y regiones del país utilizan como soporte el espectro radioeléctrico, de ahí que el legislador constituyente, dispuso que jurídicamente no puede ni debe ser objeto de comercio de sujetos privados, al ser un bien estratégico y patrimonio de todo el pueblo de Costa Rica.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que jurídicamente hay un concepto que se llama bienes demaniales referido a aquellos bienes que son públicos y que siempre deben estar en manos del Estado que nunca pueden ser objeto ni de comercio ni estar en manos privadas.

En Costa Rica la Constitución Política establece como un bien demanial las comunicaciones y, en este caso, el espectro radioeléctrico, de la misma forma que estipula que los ríos y las aguas territoriales que nunca deben salir de las manos del Estado.

Continúa con la exposición.

5. De conformidad con lo que dicta la Constitución Política de la República de Costa Rica, y de acuerdo con el marco normativo subsecuente, corresponde al Estado administrar dicho recurso de manera eficiente y en correspondencia con los mejores intereses de la sociedad costarricense como un todo; sin embargo, tanto las instancias de la propia Universidad de Costa Rica (en adelante UCR) como de actores organizados de la sociedad civil, han señalado una enorme deficiencia en esta gestión de administración, al punto de que la misma Contraloría General de la República encontró obsoleta la Ley de radio vigente (DFOE-IFR-IF-6-2012, del 30 de julio 2012, y DFOE-IFR-IF-05-2013, del 3 de julio del 2013).
6. En virtud de lo manifestado por la Contraloría General de la República, que interpeló al Gobierno, mediante los informes DFOE-IFR-IF-6-2012, del 30 de julio 2012, y DFOE-IFR-IF-05-2013, del 3 de julio del 2013, para que procediera de manera urgente a realizar las gestiones necesarias para mejorar la administración y ordenar el uso y aprovechamiento del espectro en lo que a RyTV se refiere, en contra de este encargo, el Gobierno sigue incumpliendo múltiples de los mandatos allí establecidos.
7. Otra manifestación del incumplimiento estatal es que en el Decreto número 36774-Minaet –*Reglamento para la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica*, el Estado estableció el 15 de diciembre del 2017 como la fecha para concretar el cambio del sistema analógico al sistema digital en la TV de difusión terrestre, denominado “apagón analógico” o “cambio digital”, y que, según el texto de dicho decreto, dicho cambio se hará de manera que el dividendo resultante de la optimización de las señales digitales (denominado multiplexación) apunta a quedarse en manos de los actuales operadores, sin que, en virtud del carácter público que tiene el recurso, el Gobierno haya dado el debido proceso de información y debate ciudadano.
8. Ante estos reiterados incumplimientos, en fecha 21 de enero de 2017, mediante oficio No. R-316-2017, el señor rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó al Gobierno de Costa Rica invocar la competencia consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para determinar los alcances de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su artículo 13, en relación con el marco normativo interno en materia de libertad de expresión.

ACUERDA

- 1) Alertar a la ciudadanía costarricense, a los poderes Ejecutivo y Legislativo que, ante la obsolescencia declarada por la Contraloría General de la República de la actual ley de radio que data desde el año 1954, y las deficiencias del actual decreto ejecutivo No. 36774 Minaet, cuyo diseño tendría como consecuencia el riesgo de que un bien que no debe salir de las manos del Estado, tienda a quedarse en manos de los actuales operadores privados, debe darse de manera urgente el debido proceso de información y debate ciudadano.
- 2) Instar a las autoridades del Gobierno de la República, a los diputados y a la Defensoría de los Habitantes a analizar las condiciones actuales del proceso de transición y las garantías para la protección y promoción del derecho a la libertad de expresión en condiciones de igualdad y no discriminación.
- 3) Advertir sobre los riesgos de que un proceso de transición, sin normas y políticas claras, profundice la falta de pluralismo y las barreras para el ejercicio de los derechos comunicativos de la ciudadanía.
- 4) Apoyar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil como la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red- MICA) en sus gestiones ante la Sala Constitucional, la Asamblea Legislativa y los espacios ciudadanos, para promover un cambio en el marco jurídico del país para alcanzar los principios de pluralismo, diversidad e inclusión social en el proceso de implementación.
- 5) Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales y nacionales y hacerlo de conocimiento de la ciudadanía.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a Lic. José Rocha Bonilla, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Queda atento para escuchar las observaciones de los miembros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los integrantes de la Comisión por el trabajo y el esfuerzo para que la propuesta sea discutida hoy. Inmediatamente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a los integrantes de la Comisión por la elaboración del pronunciamiento. Refiere que el considerando 8 señala la gestión de parte de la Rectoría, pero no se indica qué sucedió, si hubo una respuesta o no. A su parecer, es importante no solo el realizar la gestión, dado que aún está pendiente la respuesta.

Enfatiza que la idea principal es señalar que el Estado no ha cumplido con las demandas. Refiere que en el acuerdo 1 se indica que debe darse con urgencia el debido proceso de información y debate ciudadano; se pregunta si eso es lo que corresponde ahora, o si lo que se debe hacer es enmendar lo determinado por el Estado, porque pueden seguir discutiendo, pero no necesariamente resolver el tema. Considera que lo que se debe hacer es señalar que, de alguna manera, el Estado ha sido inoperante para resolver este asunto.

Coincide con el Dr. Henning Jensen, en el sentido de que si se va a cambiar de analógico a digital, es porque el primero va a cesar, quizá colocar analógico y digital puede prestarse a confusión, porque el espectro analógico no va a estar. Lo menciona, al margen de esto, como una reflexión.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN destaca la importancia de referirse a los diferentes antecedentes, así como a la solicitud de opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que se sacó una resolución en la que se declaró de interés institucional la discusión de una ley alternativa de radio y televisión, acción que se dio un año antes de la petición de la opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Piensa que para eso se podrían consultar las resoluciones publicadas en La Gaceta, para evidenciar la continuidad de la preocupación institucional sobre el tema.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a los miembros por las apreciaciones exteriorizadas. No tiene objeción en adicionar, en el considerando 8, lo sugerido por la Dra. Teresita Cordero, en relación con la gestión hecha por la Rectoría, en enero de 2017, y que todavía la respuesta está pendiente, lo cual podrían incluir en una sesión de trabajo.

Señala que en los considerandos pueden colocar la referencia a la declaratoria interinstitucional hecha por la Rectoría, para reforzar la publicación, y en los acuerdos las propuestas señaladas.

Estima que como se refieren al Poder Ejecutivo y al Legislativo, en los acuerdos se pueden referir a la necesidad de que se dé un debate asertivo del tema para la emisión de una nueva ley de radio lo antes posible. Añade que la propuesta pueden ajustarla en sesión de trabajo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

*****A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

****A las once horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

A las once horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala, posterior a la reflexión en la sesión de trabajo, que se suspende la discusión del tema, que será retomado en la sesión el próximo martes.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a los miembros por las observaciones. Concuere da con que sea suspendida la discusión. En nombre de la Comisión se compromete a sintetizarla e incorporar los elementos sugeridos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. Warner Cascante, la Srta. Iris Navarro y a la Srta. Verónica Chinchilla por comprometerse a mejorar el documento.

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, suspende el debate en torno al pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión para Costa Rica. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 7

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta el Informe de fin de gestión, correspondiente al periodo 2016-2017.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone que para presentar el informe elaboró una presentación para abordar de forma completa y exhaustiva su gestión como director, así como los temas más relevantes que como Órgano Colegiado se analizaron a lo largo de este año.

Añade que, como académico, el ser miembro de este Órgano Colegiado, así como ocupar la Dirección, ha sido una experiencia muy enriquecedora; además, no hay otro lugar en el que se pueda tener esta vivencia tan significativa. Con ese ánimo va a compartir los diversos aspectos.

Reuniones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

- *Reglamento del Consejo Universitario.*
- *Modificación al monto de apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales.*
- *Análisis de las resoluciones del VII Congreso Universitario*
- *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.*



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

Señala que en las reuniones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes se trataron temas que fueron heredados de otras gestiones de dirección, y en este periodo se pudieron instrumentalizar y normar, tales como: El Reglamento del Consejo Universitario, la modificación al monto de apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, análisis de las resoluciones del VII Congreso Universitario, que son muy importantes dado el contexto y lo que este significa.

Menciona que en la gestión anterior se inició con eso; sin embargo, algunos elementos quedaron pendientes para que el plenario pudiera encauzar las resoluciones y que estas quedaran más claras cuando sean presentadas ante la Asamblea Colegiada Representativa, mediante su Comisión a la Rectoría; Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, sacado a consulta en la sesión anterior, con lo cual se cristaliza el proceso de discusión de todos estos años, ya que el caso ingresó en el 2011. Repite que la propuesta salió a consulta de la comunidad universitaria.

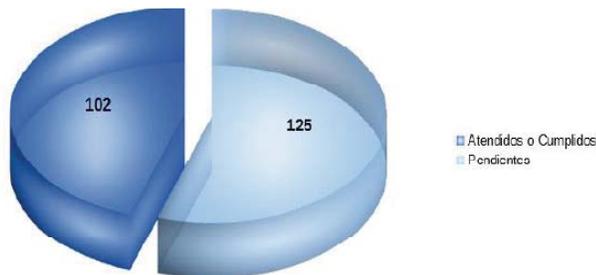
Cuadro N.º 1
Estado de los asuntos en trámite
Comisiones permanentes y especiales
Del 1.º de octubre de 2016 al 30 de setiembre de 2017

Comisión	Pendientes Anteriores	Ingresados (2016-2017)	Subsumidos (-)	TOTAL	Atendidos o Cumplidos	Pendientes
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)	25	16	5	36	15	21
Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)	15	6	5	16	3	13
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)	12	30	0	42	35	7
Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)	11	25	0	36	20	16
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)	6	6	1	11	3	8
Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)	39	23	34	28	9	19
Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)	11	13	9	15	1	14
Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)	15	11	6	20	6	14
Comisiones Especiales (CE)	7	8	3	12	4	8
Comisiones Especiales: Leyes (CEL)	6	5	0	11	6	5
Totales	147	143	(63)	227	102	125

Fuente: Elaborado por la Unidad de Estudios.

Señala que el cuadro resume la labor de las comisiones permanentes y especiales, muestra los casos pendientes, los ingresados en el periodo 2016-2017, los encargos subsumidos, el total y los atendidos o cumplidos. Enfatiza que siempre van a existir casos pendientes, debido a la dinámica del Órgano Colegiado, que recibe encargos de nuevos temas; de ahí que se acumulan diversos asuntos.

Gráfico N.º 1
Estado de los casos ingresados
Del 1.º de octubre de 2016 al 30 de setiembre de 2017



Fuente: Elaborado por la Unidad de Estudios.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CU Consejo Universitario

Detalla que en el cuadro se puede apreciar que los encargos atendidos fueron 102 y los temas pendientes 125.

Agrega que los casos analizados y aprobados por el Consejo Universitario, de conformidad con las funciones que establece el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, contiene una serie de ejes:

Asuntos financieros y presupuestarios

- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2017 de la Universidad de Costa Rica.
- Construcción del Centro de Diagnóstico para Cáncer, Simulación y Cirugía mínimamente invasiva.
- Diseño, suministro e instalación de Ciclotrón, radiofarmacia, laboratorios de control de calidad.

Explica que se interrumpió el proceso en la Contraloría General de la República, y fue refrendado. Había una propuesta que es el PET-CT. La propuesta de Dirección está firmada y lista para ser presentada al plenario, a fin de dar seguimiento. Supone que próximamente será colocada como punto de agenda.

- Construcción del edificio del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).
- Construcción del edificio anexo a la Escuela de Biología.
- Construcción del edificio de la Escuela de Tecnología de Alimentos y Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos.
- Construcción del edificio de Tecnologías en Salud.
- Suministro e instalación de inmobiliario amparado al Convenio Marco Consejo Nacional de Rectores-Universidades Públicas, lo cual da mayor flexibilidad a todos los aspectos en los que se requiere este tipo de suministros.
- Aprobación de nueve modificaciones presupuestarias y tres presupuestos extraordinarios.
- Relacionado con la Jafap, está el acuerdo referente a la devolución de intereses en préstamos y lo que se ha denominado cashback anual y fórmula para calcular descuentos en las tasas de interés de toda la cartera crediticia, con el propósito de que sea aplicada en el segundo semestre de cada año.
- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2018 de la Universidad de Costa Rica.

Esto es en cuanto al eje de temas de mayor relevancia en presupuesto y finanzas.

Normativa interna

- Aprobación de la modificación integral al Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria.
- Modificación del artículo 21 del Reglamento de régimen disciplinario del personal docente.
- Modificaron los artículos 15 y 16 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.
- Aprobación del Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario.
- Aprobación de la reforma integral del Reglamento del Consejo Universitario.
- Modificación del artículo 6 del Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
- Aprobación de la conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado como marco para la reforma integral al Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, el cual se

encuentra en consulta en la comunidad universitaria y es de mucha importancia; además, va de forma conexas la propuesta de reforma integral, que está en consulta, del Sistema de Estudios de Posgrado. Espera que tenga una buena acogida para tener esa actualización tan importante de todo lo que se refiere a estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica.

- Aprobación de acuerdos en respuesta a la comunidad universitaria por una serie de inquietudes relacionadas con los procedimientos que utiliza la Comisión de Régimen Académico para calificar la producción académica del personal docente de la Universidad, en aras de la transparencia, el respeto y el compromiso con la comunidad universitaria. Enfatiza que este trabajo se llevó a cabo, con mucha claridad, con la Comisión de Régimen Académico. Quedó pendiente la propuesta de la Comisión de Docencia y Posgrado, con lo que se complementarían las propuestas que permitan clarificar el tema de los puntajes.

Recursos de apelación

- Se resolvieron 19 recursos de apelación, la mayoría en contra de las calificaciones dadas por la Comisión de Régimen Académico.
- Otro tema es la tensión experimentada a inicios del año 2017, referente a la acción de inconstitucionalidad contra las regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica, lo que generó un pase, cuyo caso (la Comisión de Docencia y Posgrado) está en análisis y reflexión sobre esos elementos, con el fin de tener un plan de contingencia, dependiendo de lo que la Sala pueda resolver alrededor de dicha acción, entre otros.
- Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN)
- Manifiesta que eso refleja la gran trayectoria de la Escuela de Antropología la que, con su hoja de vida institucional académica, logró cristalizar la creación del Centro de Investigaciones Antropológicas.

Propuestas de miembros

- Acuerdo en relación con el porcentaje de anualidad, donde se derogan los efectos del artículo único, acuerdo 2, de la sesión N.º 5390, del 29 de setiembre de 2009, a partir del 1.º de enero de 2018, fecha en que comenzará a regir el pago de la anualidad que establezca la Convención Colectiva vigente. Apunta que este tema fue de muchísima discusión y, en este periodo, marca una referencia de mucho valor en la búsqueda de la salud de las finanzas institucionales. Siempre estarán atentos, cuando se establezca la Convención Colectiva vigente, a los acuerdos como lo es dicho instrumento para todos los trabajadores y trabajadoras de la Institución, como contar con una convención colectiva actualizada y que contemple todos los aspectos con que la Universidad siempre ha contado muy favorables. En otras palabras, que la actualización sea sobre esquemas más positivos, acordes con la realidad nacional e institucional.
- Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca. Es un tema del que como miembro, al igual que quienes lo han acompañado, siempre han sido testigos de todo ese proceso, y de la evolución positiva que ha tenido dicho recinto. Dicho pase lo evaluó mucho como un producto muy grande, que ha sido la cristalización de iniciar ese proceso de análisis.
- Declaración del año 2018 como el Año de la Regionalización Universitaria, lo que los conduce a apreciar todas las discusiones alrededor de la regionalización, cuyo tema siempre será muy importante en los años venideros, y es un tema que ha de ser atendido. Enfatiza que en este periodo, así como en los anteriores, siempre ha tenido un tinte de máxima atención en la búsqueda del fortalecimiento para la regionalización universitaria.
- Declaración del Día del Programa de Residencias Estudiantiles.
- Traslado de la organización general de la Carrera UCR 10 km, 5 km y Caminata, conmemorativa del aniversario de la Universidad de Costa Rica.

****A las once horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. ****

Señala que en informes de Dirección, en el apartado de “Seguimiento de acuerdos”, se encuentra la declaración de dicha actividad como de interés institucional, con lo que se va definiendo una línea respecto a lo que el Consejo Universitario debería abocarse, dado que constituye un ordenamiento que facilita que la carrera tenga un contexto de gestión administrativa y que sea informada al Consejo Universitario, y que no sea el Consejo Universitario el que tenga que estar gestionando, de forma directa, esta organización.

Informa que se llevaron a cabo una serie de pronunciamientos del Consejo Universitario:

Pronunciamientos del Consejo Universitario

-  Sobre la libertad de cátedra en la Universidad de Costa Rica.
-  En contra de la violencia y a favor de la vida, el diálogo y la paz.
-  Sobre la criminalización de la protesta social.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CU Consejo Universitario

En cuanto a las reformas estatutarias, se cuenta con el visto bueno después de las dos consultas y los dos debates que corresponden, en sesiones ordinarias, tal y como lo establece el Estatuto Orgánico, para realizar la propuesta de modificación, la cual tendrá como punto final la evaluación de la Asamblea Colegiada Representativa.

Comunica que, en este momento, se encuentra en la Rectoría para que, como corresponde, realice la convocatoria de la Asamblea. Agrega que otros temas de índole estatutario son: la modificación del capítulo IX, Sedes Regionales y sus concordancias en el Estatuto Orgánico y la propuesta de modificación a los artículos 48, 92, 104, 112 y 126 del Estatuto Orgánico.

Detalla que estos temas responden a la regionalización, así como al eje con el mismo nombre de las Políticas Institucionales.

Destaca que otro tema de mucha importancia a escala nacional e institucional es el honor de realizar las entregas de las distinciones del título doctor honoris causa.

Honoris Causa

Se acordó designar con el título de doctor *honoris causa* a la señora Alicia Alonso, Prima Ballerina Absoluta y directora del Ballet Nacional de Cuba.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CU Consejo Universitario

Señala otro tema de gran importancia, entre otros, al que se le dio muchísima discusión a finales del año pasado y a principios de este año, es el encargo de la creación de una “serie gerencial” en la Universidad de Costa Rica, lo cual se descartó, porque no corresponde a la naturaleza particular y estructura de gobierno de la Universidad.

Agrega que todavía existen asuntos pendientes al respecto que corresponden a seguimiento de acuerdos, sobre la propuesta para aquellas personas que están en el marco de la negociación de la Convención Colectiva, que deben estar cobijados, dadas las condiciones actuales de las leyes nacionales.

Menciona que otro tema fundamental son los acuerdos que responden a las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-071-2013, del 3 de julio de 2013, referente a las diferentes instancias de la Administración en las aprobaciones de modificación unilateral de contratos de obra y que estas deben ser comunicadas al Órgano Colegiado.

Apunta que esto viene a ordenar y clarificar estos procesos de gestión y los vasos comunicantes que corresponden, para la dinámica en todas estas gestiones, cuando se den este tipo de contratos y modificaciones unilaterales.

Recuerda, en cuanto al VII Congreso Universitario, que en el último dictamen que se presentó se resume lo enviado el año pasado; sin embargo, producto de los análisis que las comisiones llevaron a cabo, se realizó una actualización de las resoluciones que se generaron.



Informa que cuando se inició este periodo de Dirección se tenían 40 casos pendientes de años anteriores y en este año ingresaron 57, para un total de 97 encargos; de estos, se tramitaron, mediante el procedimiento correspondiente, 46, y quedan pendientes de debate en el Consejo Universitario 51.

Comunica, en cuanto a la participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades universitarias, que en este periodo se contabilizaron 80 actividades, entre las que se pueden citar: actos de graduación, inauguraciones, celebración de aniversarios, homenajes, entre otros.

Respecto a talleres realizados, señala el de la Comisión de Docencia y Posgrado, para analizar la pertinencia de una reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y los ejes medulares para la propuesta de conceptualización del SEP, tema que se venía trabajando desde la Dirección anterior.

Igualmente, la Comisión de Investigación y Acción Social realizó varios talleres para trabajar las posibles modificaciones al Reglamento de Investigación de la Universidad de Costa Rica. Por medio de un dictamen, se presentó el análisis de la Comisión y ya se envió a consulta una serie de modificaciones, producto de las reflexiones en estos talleres; particularmente, en cuanto al Instituto de Investigaciones Agrícolas, tema que se resolvió y se definió una hoja de trabajo para consulta.

Puntualiza que, durante esta gestión, el plenario del Consejo Universitario otorgó audiencia a más de 40 personas, quienes asistieron en grupos o individualmente, como fueron: funcionarios de OPLAU; Comisión de Régimen Académico; representantes de la Administración que integran la Comisión Bipartita, quienes negocian el tema de la Convención Colectiva; representantes del SINDEU, entre otros.

Recuerda que, con la puesta en marcha del nuevo Reglamento del Consejo Universitario, existe un incremento en el número de juramentaciones y nombramientos. En este periodo se juramentaron 34 y hubo 9 nombramientos de miembros de comisiones institucionales.

Destaca las actividades protocolarias realizadas:

Actividades protocolarias



Entrega del título doctorado *honoris causa*



Ceremonia inaugural de las celebraciones del centenario del nacimiento de Rodrigo Facio

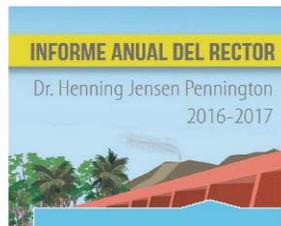


UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

La celebración del centenario del natalicio de Rodrigo Facio fue una actividad que ha prevalecido a lo largo del año, producto de una gestión entre la Administración y el Consejo Universitario, de manera que no solo quedó en la ceremonia inaugural, sino que fue el inicio de una serie de actividades, como foros de discusión sobre el legado de la vida de don Rodrigo Facio.

Actividades protocolarias



Informe del rector



Entrega de las distinciones al personal administrativo



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

Detalla que la presentación del informe anual del rector se llevó a cabo en la Sede del Atlántico, lo cual es producto de esa búsqueda y ese acercamiento hacia el tema de la regionalización, de manera que este año, gracias al apoyo de todos, tuvieron esa oportunidad de realizar la presentación de este informe en una sede regional, pues de manera tradicional se ha llevado a cabo en San Pedro.



La conmemoración del 77 aniversario de la UCR, al igual que el informe del rector, se realizó en una sede; en esta ocasión, en la Sede de Guanacaste. Tuvo una recepción muy positiva, de manera que cataloga estos puntos de encuentro en un esquema que sale de lo tradicional.

Comunica, respecto al informe de seguimiento de acuerdos, que el último informe presentado corresponde al periodo del 1.º de setiembre de 2016 al 31 de enero de 2017; sin embargo, en el caso de la vigencia del nuevo Reglamento, la presentación de la formalidad del seguimiento de acuerdos tendrá como fecha noviembre entrante.

Señala que para este informe se dio seguimiento de 94 encargos, de los cuales 20 se dieron por cumplidos, 67 quedaron pendientes y 7 correspondían al apartado ejecución permanente; de este último, tres se dieron por cumplidos y cuatro quedaron pendientes.

Apunta que otro tema de gran importancia, el cual ha venido trabajando el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), desde el año 2008, de forma conjunta con la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica, es la conformación de un Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con la norma ISO 9001:2008, y, a partir del año 2017, con la nueva versión ISO 9001:2015.

Destaca que el principal objetivo planteado ha sido diseñar e implementar dicho sistema, con el fin de mejorar la ejecución de los servicios ofrecidos por el CIST, para lograr la satisfacción de los usuarios, de tal manera que se consideren el marco legal, las políticas y la normativa correspondiente de la Universidad de Costa Rica.

Menciona que existe un listado importante de los sistemas informáticos que se han desarrollado durante este periodo; algunos vienen a reforzar, y son los siguientes:

- El Sistema de Vacantes, utilizado en el proceso de nombramiento de miembros del TEU, JAFAP, Comisión Instructora Institucional y Comisión de Régimen Académico entre otros.
- Se modificó el sistema de gacetas.
- Se hicieron varios cambios al Control de Consecutivos.
- Se reprogramó el sistema de envío masivo de correo de La Gaceta Universitaria.

- Se modificó la base de documentos de la Unidad de Información.
- Se modificó el Sistema de Acuerdos.
- Como parte del Sistema de Agendas, se programa y pone en prueba el Sistema de Informes de Dirección.
- Se modifica la base de datos de Proyectos de Ley.
- Se completa la migración de los reglamentos de las bases de ISIS a la base de datos de Normativa.
- Se modifica la base de Tesoro para incorporar información sobre el momento y responsable de la creación de un término.
- Se modifican las bases de datos de Casos en Estudio y Reformas en Consulta, con el propósito de que las observaciones realizadas a una reforma reglamentaria en consulta, puedan efectuarse en un sitio web, accesible mediante el usuario del portal universitario de la UCR.

Agradece, en relación con este último punto, todo el esfuerzo, porque fueron muchos aspectos los que se reforzaron en el campo informático, para las facilidades que da la implementación de las plataformas de las tecnologías de información y comunicación.

Finalmente, en cuando a las reflexiones y recomendaciones, sin duda alguna las funciones sustantivas consignadas por el *Estatuto Orgánico* al Consejo Universitario son pilares base en el modelo de las instituciones de educación superior pública, donde su misión y visión es promover las transformaciones que la sociedad requiere, para lograr el bien común de la ciudadanía.

Por lo anterior, las Políticas Institucionales buscan el fortalecimiento de esa relación Universidad-sociedad, la cual constituye una pieza estratégica fundamental en su quehacer y sentido de ser, pero debe ser conceptualizada, institucionalmente, en un marco normativo general, para lo que este Consejo tiene muchas competencias en su haber, que brinde pautas de transparencia y objetividad, con políticas claras en su formalización. Desde un punto de vista de planificación y fiscalización, es importante contar con indicadores para evaluar y dar seguimiento a los impactos que, como institución de educación superior, realizan en la sociedad costarricense, siempre considerando los balances positivos del desarrollo académico y el fortalecimiento de la autonomía universitaria.

Destaca que el fortalecimiento de las funciones del Órgano Colegiado y el rol de la Dirección radican en la gestión adecuada de la priorización de sus múltiples y diversos asuntos, donde es crítica la valoración continua de la Dirección, en primera instancia con los miembros y la Rectoría, a fin de cumplir con una adecuada representación de todas las áreas, gracias a la comunicación con la comunidad universitaria y nacional, para alimentar esas reflexiones, las cuales son conducentes a las decisiones, que deben estar apegadas siempre a los fines y propósitos institucionales.

Señala que este periodo tiene la particularidad de que cuatro de sus miembros del Órgano Colegiado finalizan su periodo de cuatro años, en diciembre del 2017; por este motivo, siempre ha sentido que existe un compromiso de todos los miembros, entrantes y salientes, lo cual ha marcado un aspecto fundamental, que es la transferencia de conocimiento de los diferentes asuntos pendientes, en trámite y futuros, de manera que no comprometa la dinámica del Órgano Colegiado y así darles continuidad a los diferentes procesos de análisis.

Exterioriza, como director del Consejo Universitario en este periodo, que ha sido una experiencia muy gratificante y de mucho honor al servicio de la Universidad, institución referente en muchos ámbitos de conocimiento, que ha marcado la historia del país. El funcionamiento y misión del Consejo son colegiados y sus frutos también lo son, por lo que está profundamente agradecido con todos y todas los miembros en este periodo, por su entereza, responsabilidad y respeto, en la búsqueda de la mejora continua institucional en sus áreas sustantivas, mediante un mayor fortalecimiento de la función de la Universidad en el ámbito nacional, que, sin duda, atesorará como una de las experiencias más importantes como académico; por el esmero del trabajo en equipo de los miembros, al compartir

con amplitud las diferentes visiones, que permitieron un mayor análisis y comprensión a todos los encargos definidos en los puntos de agenda, dando luz a zonas de encuentro que se cristalizaron, muchas de ellas en acuerdos unánimes.

Da gracias a sus compañeros y compañeras del Órgano Colegiado que lo acompañaron en este periodo:

Dr. Henning Jensen Pennington, rector

Dr. Jorge Murillo Medrano, representante por el área académica de Artes y Letras.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde, representante por el área académica de Salud.

M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, representante por las Sedes Regionales.

M.Sc. Carlos Méndez Soto, representante por el área académica de Ciencias Agroalimentarias.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez, representante por el área académica de Ciencias Básicas.

Dra. Teresita Cordero Cordero, representante por el área académica de Ciencias Sociales.

Lic. Warner Cascante Salas, representante por el sector administrativo.

Dra. Sindy Vargas Abarca, representante por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

Ing. Marco Vinicio Vargas Calvo, representante por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, representante por el sector estudiantil.

Srta. Iris Karina Navarro Santana, representante por el sector estudiantil.

Srta. Silvia Elena Rojas Campos, representante por el sector estudiantil.

Sr. Vladimir Sagot Muñoz, representante por el sector estudiantil.

Durante esta gestión se contó con el apoyo de diferentes instancias universitarias en las diversas tareas propias del Órgano Colegiado y del quehacer mismo universitario, por lo que agradece su apoyo por sus criterios calificados en el fortalecimiento, en los procesos de decisión y análisis, como: la Rectoría, las vicerrectorías, las jefaturas de oficinas administrativas, unidades académicas docentes y de investigación, la Oficina de la Contraloría Universitaria, la Oficina Jurídica, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, comisiones especiales, entre otras instancias.

Agradece al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), por el apoyo brindado durante este periodo de gestión como director de este Órgano Colegiado, donde ha recibido el mejor de los apoyos por parte de las diferentes unidades, en procura de un trabajo de gran valor y responsabilidad, en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales.

Menciona que en este periodo lo acompañó el M.Sc. Norberto Rivera, jefe del CIST, y las siguientes personas como coordinadoras y asesoras: al Licda. Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación; la Mag. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios; la Licda. Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas; la Licda. Liz Robles, coordinadora de la Unidad de Información; la señora Karla Salas, encargada de la Unidad de Secretaría; el señor José Antonio Santamaría, coordinador de la Unidad de Servicios Administrativos; a la M.Sc. Pilar Rojas, responsable del apoyo informático, el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal, y la Licda. Maritza Mena, asesora en Filología.

Cierra con las mismas palabras que hace un año brindó al iniciar este desafío que implica la Dirección, satisfecho de mirarlos a cada uno, cara a cara, y haber cumplido, en lo mejor de sus posibilidades, este trabajo tan importante.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a los miembros.

LA SRta. VERÓNICA CHINCHILLA agradece al Ing. Aguilar la presentación del Informe y todo el tiempo que ha estado como director del Consejo Universitario, pues no es una tarea fácil,

efectivamente, sino que siempre conlleva mucha presión, tanta interna como externa, debido a que es uno de los órganos más importante de toma de decisiones dentro de la Institución, lo cual amerita un compromiso y un liderazgo importantes.

Expresa que es el único director que ha conocido, pues su proceso en el Consejo Universitario lo ha liderado el Ing. Aguilar, en calidad de director, lo cual dice mucha de su figura con la representación estudiantil; en este caso de su persona.

Le desea muchos éxitos, pues ya falta poco para que, también, termine su periodo en el Órgano Colegiado, fue el último director de su grupo (los últimos miembros que se eligieron), de manera que pronto continuará con su vida universitaria, tal vez acomodándose un poco a lo normal, después de estos últimos cuatro años.

Espera que haya sido de mucho provecho; su tiempo es solamente de un año, pero él ha tenido más tiempo para estar en el plenario, de manera que se imagina que conoció mucho más de la Universidad y de muchas otras cuestiones relacionadas con la Institución. Le desea el mejor de los éxitos y le expresa que cuenta con ella.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Ing. Aguilar, pues ha sido, por lo menos para ella que es nueva en este proceso, un aprendizaje muy importante.

Destaca su apertura, dedicación y responsabilidad con la tarea. Le agradece la sinceridad que han tenido de decirse las cosas que piensan, estén de acuerdo o no. Cree que es muy importante que un órgano como este demuestre lo que justamente se ha declarado este año del diálogo y la paz. Sabe que esto lo pone cada uno con vida, alma y corazón, y así posee diferentes almas y formas de ver la vida y el corazón.

Considera que es un reto ahora que le corresponde al nuevo compañero asumir la Dirección, con el apoyo de todos, en cuanto a una dirección tan importante, de una institución tan fundamental para la vida Institucional y la del país. Estima que cada uno es un instrumento más de servicio y desde allí se tiene la responsabilidad de hacerlo con transparencia y fuerza, porque se imagina que ha habido momentos difíciles, no solo por los temas, sino por el cansancio que implica la responsabilidad adicional.

Como se ha dicho este es un órgano colegiado y dirigirlo no es tan fácil, pues todos piensan de manera distinta y posee, diferentes posiciones; sin embargo, piensa que es de lo más valioso en una democracia, la posibilidad de decirse las cosas y de plantear lo que piensan, así como de reconocer que, a lo mejor, se está equivocando y que por ahí no van, pues es una tarea colectiva. Cree en lo colectivo y por eso está al servicio.

Piensa que es un paso importante, pues el Ing. Aguilar es mucho más joven que ella y tiene mucho que darle a la Universidad. Lo aprendido en el Consejo fue en el espacio que ocupa ahora, pero dentro de poco les toca devolverse, y no es que se está yendo de la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO felicita al Ing. Aguilar por la presentación del informe; además, por este año en la Dirección del Consejo Universitario. Al haber sido director de este Órgano Colegiado, conoce, exactamente, con lo que se tuvo que enfrentar, así como sabe con qué se enfrentará el Dr. Carboni ahora que inicia este periodo.

Apunta que, si bien es cierto el director del Consejo Universitario no es una persona que tenga un poder absoluto en el Órgano, sino es un primus inter pares, afronta muchas vicisitudes, dificultades, decisiones complicadas y complejas que tomar en algún momento. Dirigir un órgano colegiado como este es, de por sí, ya complejo, debido a que son personas universitarias que poseen diferentes visiones de la UCR, lo cual hace que, a veces, las cosas no caminen como se piensa que deben caminar de rápido.

Destaca que la idea, como director, precisamente es tratar de encontrar esas formas para que el Órgano Colegiado vaya avanzando poco a poco, de manera bastante consensuada; si se logra el consenso total, muy bien; a veces no, pero eso es normal.

Cree que el Ing. Aguilar, en este año, ha sabido llevarlos por buenos caminos. Considera que han avanzado bastante, dichosamente, en este último año. La personalidad del Ing. Aguilar, que es tranquila, que busca escuchar las opiniones de los demás y trata de encauzar los asuntos por donde mejor convenga al Órgano Colegiado y a la Universidad, ha hecho que esta labor sea muy fructífera.

Agradece la mística, la dedicación, el esfuerzo del Ing. Aguilar por el Órgano Colegiado y la Universidad. Le desea, ya que algunos miembros están prontos por terminar, lo mejor en las labores, que son sus labores normales en la Universidad de investigación, docencia y acción social, pues este es un puesto circunstancial, y así deben pensarlo, para dar lo mejor de cada uno en la Universidad en cualquier lugar donde estén: dando clases, haciendo un proyecto de acción social, desarrollando un proyecto de investigación o representando a la Universidad en un congreso internacional.

Enfatiza que siempre se debe tener la idea de dar lo mejor para representar a la Institución, a la que siempre ha dicho que estima y ama mucho, porque le ha dado lo que es; es decir, se debe a ella.

EL LIC. WARNER CASCANTE le expresa al Ing. Aguilar que, como integrante de este Órgano Colegiado, se siente muy honrado por haber estado, en esta primera experiencia, con la Dirección a su cargo.

Menciona un refrán, que se lo dijo en privado, que dice: "Es de bien nacido ser agradecido". Destaca que el Ing. Aguilar es una persona bien nacida, porque es una persona agradecida con la Institución, lo ha visto, y con el trabajo de todos los colaboradores; le parece que hay que dar crédito a ello.

Señala que conoció al Ing. Aguilar en dos gestiones de la Dirección, de su escuela y ahora durante este año. La gran virtud de él es que es una persona con la que se puede conversar, discutir y disentir, como si se estuviesen tomando una taza de café, lo cual es muy bueno. Considera que posee un liderazgo muy sano, pues es una persona que ha escuchado.

Destaca que la alta productividad que ha mostrado este Órgano durante este año es impresionante; desde hace veinticinco años ha interactuado directamente con el 80% de los directores de este Órgano Colegiado y ha visto diferentes estilos y formas, de manera que puede decir que ha sido uno de los mejores directores de estos últimos veinticinco años, con el que ha interactuado, en una forma más rica y más de cerca, lo cual le ha permitido conocerlo como persona, y estima que es alguien que agrega valor a la vida de las personas que están a su alrededor, y le agradece por eso.

LA SRTA. IRIS NAVARRO dice que no reiterará lo que los compañeros han expresado, pero rescata que el Ing. Aguilar posee muy buenas cualidades. Para estar en un órgano como este, hay que ser consecuentes con las cosas y el Ing. Aguilar es una persona abierta al diálogo y siempre ha estado en pro de que las cosas se conozcan.

Se siente muy complacida de haber topado con personas de quienes ha aprendido mucho (lo dice en general). Cada uno de los miembros ha aportado un poco al enriquecimiento que ha tenido desde que ingresó al Consejo, y cuando salga será una persona distinta.

Apunta que el Ing. Aguilar ha sido de esas personas a las que se les puede preguntar lo que sea, que no se siente burla alguna, porque ella no conoce muchas cosas de la Universidad, y ha tenido la paciencia y constancia de explicar los detalles.

Cree que ha sabido manejar este Órgano Colegiado, que tiene muchas dificultades, porque, bien que mal, todos son diferentes, tienen opiniones distintas y demás, pero todo en un marco de respeto y transparencia, lo cual es primordial.

Le desea muchos éxitos y mucha suerte en todo lo que venga. Sabe que, de acá en adelante, vendrán muchos éxitos. Le agradece por todo.

EL DR. HENNING JENSEN informa que, por otra vía, le ha transmitido al Ing. Aguilar el reconocimiento por la labor realizada, así como el respeto por su persona, por la manera en que ha conducido el Consejo Universitario y por su transparencia; afecto por el trabajo, que es indicador, sin duda alguna, de su ética; todo ello ha ocurrido, por supuesto, en beneficio del Órgano y de la Institución.

Cree que no es necesario repetir lo que las compañeras y los compañeros han mencionado, palabras que suscribe de manera absoluta. Realiza una muy pequeña recomendación, pues considera que el informe de gestión de un director del Consejo Universitario sería bueno que se realizara públicamente, no necesariamente en una gran ceremonia, pero sí con invitación a decanos y directores, porque permitiría que más personas conocieran lo que se hace y se logra en el Órgano Colegiado.

Aclara que no está apuntando a una omisión, simplemente quiere, con ello, resaltar la importancia que, de esa manera, se le daría a la labor realizada, de cara a toda la comunidad universitaria, aunque no tenga que ser una actividad tan grande.

Señala algo que tal vez los miembros no sepan, pero ahora que prácticamente la mitad del Consejo Universitario cambiará y que hay otras personas aquí que han sido directores o directoras, cabe mencionar que según el Reglamento del Consejo Universitario la agenda de las sesiones son definidas por el director o la directora y el rector.

Detalla que tampoco realiza ese señalamiento para indicar una omisión cometida, sino que transmite que nunca lo ha hecho en una sola ocasión, con ninguna sesión, ni con ninguno de los directores, lo cual refleja su confianza y respeto, el que le manifestó al Ing. Aguilar al inicio, pero también es el que ha sentido por la Dra. Angulo y el Dr. Murillo cuando fueron directores. Agradece la labor del Ing. Aguilar.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS exterioriza que está de acuerdo con todo lo mencionado por los compañeros; solamente, destaca una frase de Confucio, que siempre le ha gustado mucho, y se adapta muy bien a la gestión del Ing. Aguilar: "No importa lo que hagas en la vida, hazlo con todo tu corazón".

Cree que si se tiene esa premisa todo lo que se hace saldrá bien, sobre todo en la UCR, que todos la quieren, si pudiese hacer la simbología, como su segunda mamá, y dar todo lo posible para trabajar por la Institución y dar lo mejor.

Considera que el Ing. Aguilar, con su manera de ser tan pausada y tranquila, pues tuvo la oportunidad de conocerlo hace cuatro años y nunca ha cambiado, sigue siendo igual; entonces, cree que es una cualidad que toda la vida le debe perdurar, para que siga siendo feliz y haciendo el trabajo de la mejor manera.

EL ING. MARCO CALVO menciona que, a pesar de que su periodo de ser compañero de cada una y cada uno de los miembros en el Consejo ha sido muy corto, si acaso mes y medio, se puede referir al Ing. Aguilar como la persona, como el colega, como el compañero de facultad, como el compañero agremiado del colegio profesional.

Exterioriza que siente mucho orgullo de lo que el Ing. Aguilar ha representado en el Órgano durante este año y toda su gestión, en los cuatro años como miembro del Consejo Universitario.

Le agradece por parte de la Federación de Colegios Profesionales y propiamente del Consejo de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), ya que se sienten muy orgullosos de su mandato. Cree que la Universidad les enriquece más, tal y como lo dijo. En ninguna parte de Costa

Rica pueden aprender lo que están adquiriendo de conocimientos en este plenario; entonces, todavía queda el Ing. Aguilar pendiente de darle más a la Universidad, gracias a Dios, y que lo tengan por mucho tiempo. Reitera su agradecimiento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Ing. Aguilar toda su entrega y esfuerzo en este año de gestión. Como el Dr. Murillo lo dijo, en realidad, es una coordinación lo que hace el director; todos saben que es necesario que cada uno ponga un granito de arena para que el año sea productivo, y este año lo ha sido gracias a la gestión del Ing. Aguilar y de los demás compañeros que conforman el Órgano, porque cada año es diferente, por supuesto.

Destaca que el Ing. Aguilar sabe que han tenido cuatro años difíciles, tres de ellos mucho más que este, pero su gestión ha sido muy buena; además, siempre a los directores hay que agradecerles, porque las personas piensan que es un compromiso que se debe tener, pero, muchas veces, implica hasta sacrificios personales y familiares, aunque esta no es una Dirección muy administrativa, sino de gestión de otra índole, de coordinación; aun así, les pasan la factura de manera personal y el Ing. Aguilar ha tomado esto muy en serio, como otras veces; también, como miembro, no solo como director. Lo felicita por su buena gestión y le agradece.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece cada una de sus palabras, las cuales atesorará para toda su vida. Seguirá sirviendo a esta Institución y a la patria para construir un país que cada vez sea más solidario y que tenga condiciones buenas para todos y todas.

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, procede a la juramentación del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario por el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que en este punto la sesión será abierta, para que los compañeros del CIST y los invitados puedan ingresar.

Señala que en la sesión N.º 6125, el artículo 9, fue elegida la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018, y en la cual se acuerda:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 10 de su Reglamento, elegir al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director de este Órgano Colegiado del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las*

leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?

DR. RODRIGO CARBONI: *–Sí, juro.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *–Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Lo felicitan.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que el Dr. Carboni queda debidamente juramentado. Le cede la palabra.

EL DR. RODRIGO CARBONI: – Primero que todo, quiero agradecerles a todos ustedes, los miembros, por la confianza que han depositado en mí; espero hacer mi mejor trabajo.

Yo había traído algo preparado, pero realizaré una versión más simple y sencilla, ya que dentro de los comentarios que realizaron la Dra. Cordero, el Dr. Murillo y la Dra. Angulo está muy claro cuál es el sentido de lo que constituye el Consejo Universitario.

En los últimos años del estudio de la Ciencia, particularmente me he dedicado al estudio de los sistemas complejos, que ha sido la parte más difícil del avance de la Ciencia, porque dejan de funcionar formas de atacar los problemas y desarrollarla.

Básicamente, los sistemas complejos son formados por componentes; la antigua manera de hacerlo es tomar un sistema de estudios y sus componentes, estudio cómo se comporta cada uno; si sé cómo se comporta, lo meto todo junto y así se comportará el sistema; si ese modelo se agota, se acaba, no funciona para los sistemas, complejos, porque eso ocurre cuando la interacción entre las partes es muy grande, es del mismo nivel, ninguna domina sobre la otra. Cuando eso ocurre, aparecen propiedades nuevas para los sistemas, que son sumamente importantes.

Por ejemplo, esas propiedades son la plasticidad y la capacidad de modificarse debido al entorno. Cuando el entorno cambia, el sistema tiene la capacidad de deformarse, modificarse y sobrevivir; es lo que llamamos sistemas que evolucionan. Además, tiene propiedades emergentes, que surgen de la interacción de sus partes; es decir, ninguna de estas posee esa característica, pero al interactuar surgen como una nueva, propia del sistema, no de cada una de sus partes, lo cual quiere decir que el todo es mayor que la suma de sus partes, y nuevas propiedades emergen.

Esto es lo que produce todo lo que conocemos como la naturaleza, el resultado de toda la flora, la fauna, la diversidad que conocemos; todos los organismos vivos son el resultado de esas propiedades o facultades que posee la naturaleza, es lo que normalmente llamamos organismos u órganos.

El Consejo Universitario es un órgano colegiado, la parte que le corresponde tomar decisiones está formado por doce miembros, doce seres vivos, doce personas; cada una con sus vivencias, cualidades, enfoques, características y formación; cada una de ellas aporta con la misma igualdad al Órgano.

Al final, cuando nos vayamos, todos los que han pasado y los que vendrán no serán recordados por ellos, sino que son el Consejo Universitario. Cada uno de nosotros será el Consejo Universitario, el conjunto, el Órgano, el organismo; es decir, solo ahí se verán manifestadas cada una de nuestras contribuciones y de nuestras ideas; será el resultado colectivo de la interacción que tuvimos, tenemos o tendremos para formar ese órgano llamado Consejo Universitario, y solo así será conocido lo que nosotros hagamos.

Ustedes ya saben que es poco probable que las personas nos feliciten por algo que consideren que estuvo bien hecho; en cambio, escuchamos sobre lo que no estuvo bien hecho, o eso será lo que estaremos siempre esperando que sea el resultado; entonces, la pregunta es ¿qué es lo que nos permite definir, actuar o trabajar?

Debemos fijarnos cuál es el fin y el objetivo del Consejo Universitario, que es el bien de la Institución, el bien común de todos sus miembros, y eso es lo que debemos llevar adelante y es lo que permitirá que, independientemente de lo que se diga o se piense, podamos dormir tranquilos. Como dice el Ing. Aguilar, esa es la mejor almohada, la conciencia tranquila de que lo hice pensando en que estaba haciendo o buscando ese fin común.

La función del director todos la tienen muy clara, es nada más uno más, un miembro más que recuerda cuál es el norte, mantenerse y preocuparse porque ese norte exista y que se dé esa interacción entre todos los miembros, cuyo resultado es lo que se conoce como el Consejo Universitario.

Quiero agradecerles a todos los funcionarios del CIST por este año que ha pasado, pues ha sido de mucho aprendizaje; por todas las enseñanzas, pues ustedes son parte de ese Consejo, no de la parte que define, pero sí del conjunto que forma ese órgano llamado Consejo Universitario, y la buena marcha de él, también depende de ustedes. Espero que nos llevemos bastante bien, como hasta ahora ha sido.

Agradezco al Ing. Aguilar el año que estuvo en la Dirección. La impresión más clara que tengo de él es entrar en su oficina con las situaciones más críticas y verlo, en el momento en que está, su forma, su manera de comportarse, debido a que mostraba claramente la pasión que había en él, que le estaba poniendo a la situación; es decir, esa dedicación que él tiene, como asumía cada compromiso que le llegaba; no decía nada, pero con solo ver esa imagen, para mí era la muestra de lo que significa una persona que está identificada y dedicada realmente a la misión que se le encomendó. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Carboni y le desea la mejor de las suertes. Se pone a la orden en este periodo tan corto, que hay de octubre a diciembre, y lo que corresponda. Sabe que va con buenos esquemas de apertura, buena escucha y comunicación; todo saldrá bien, pues la almohada de la tranquilidad se trabaja todos los días. Agradece la presencia de todos y todas. Levanta la sesión.

A las doce horas y cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario*

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.